

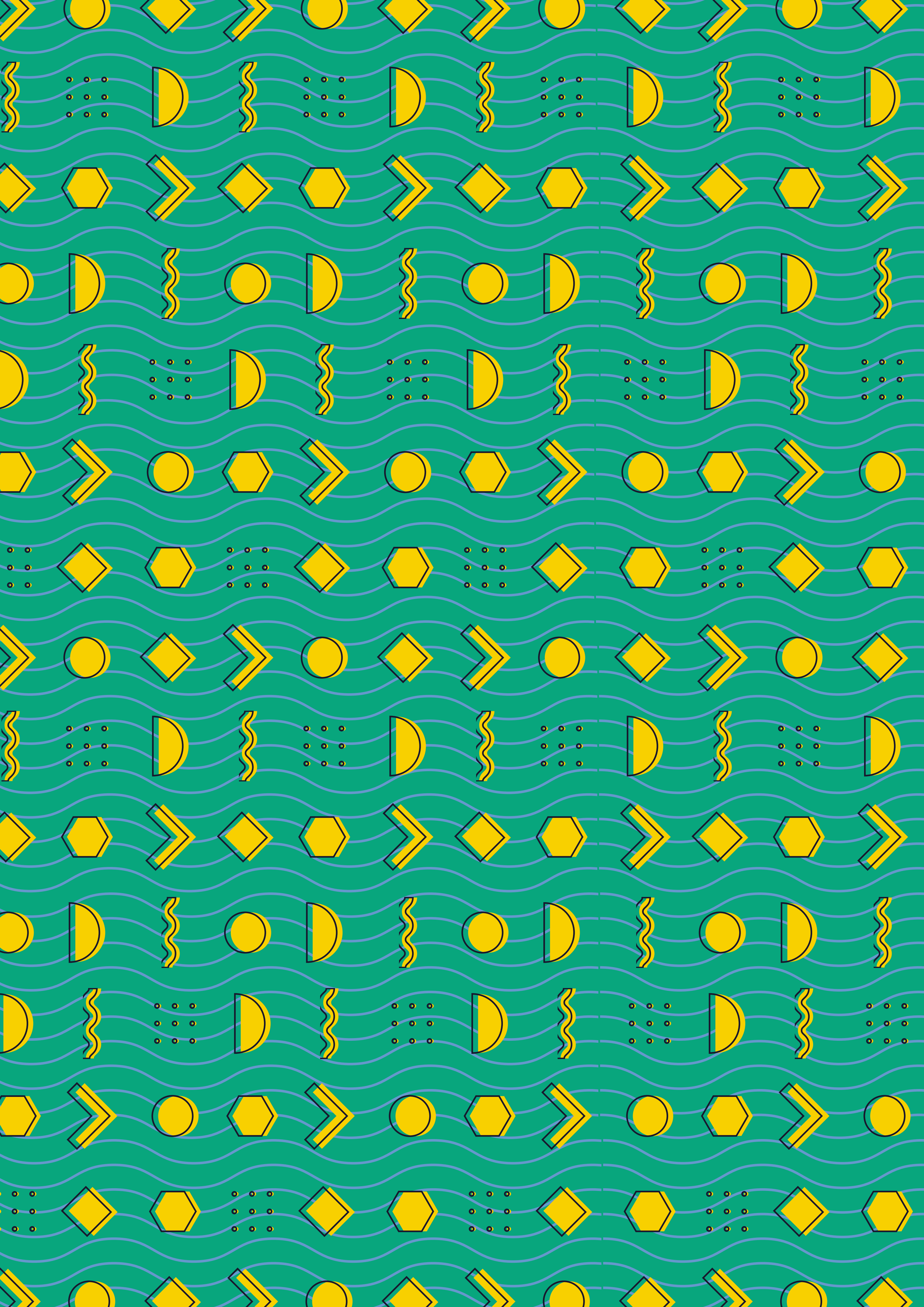

GUÍA DE RECURSOS PARA ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS

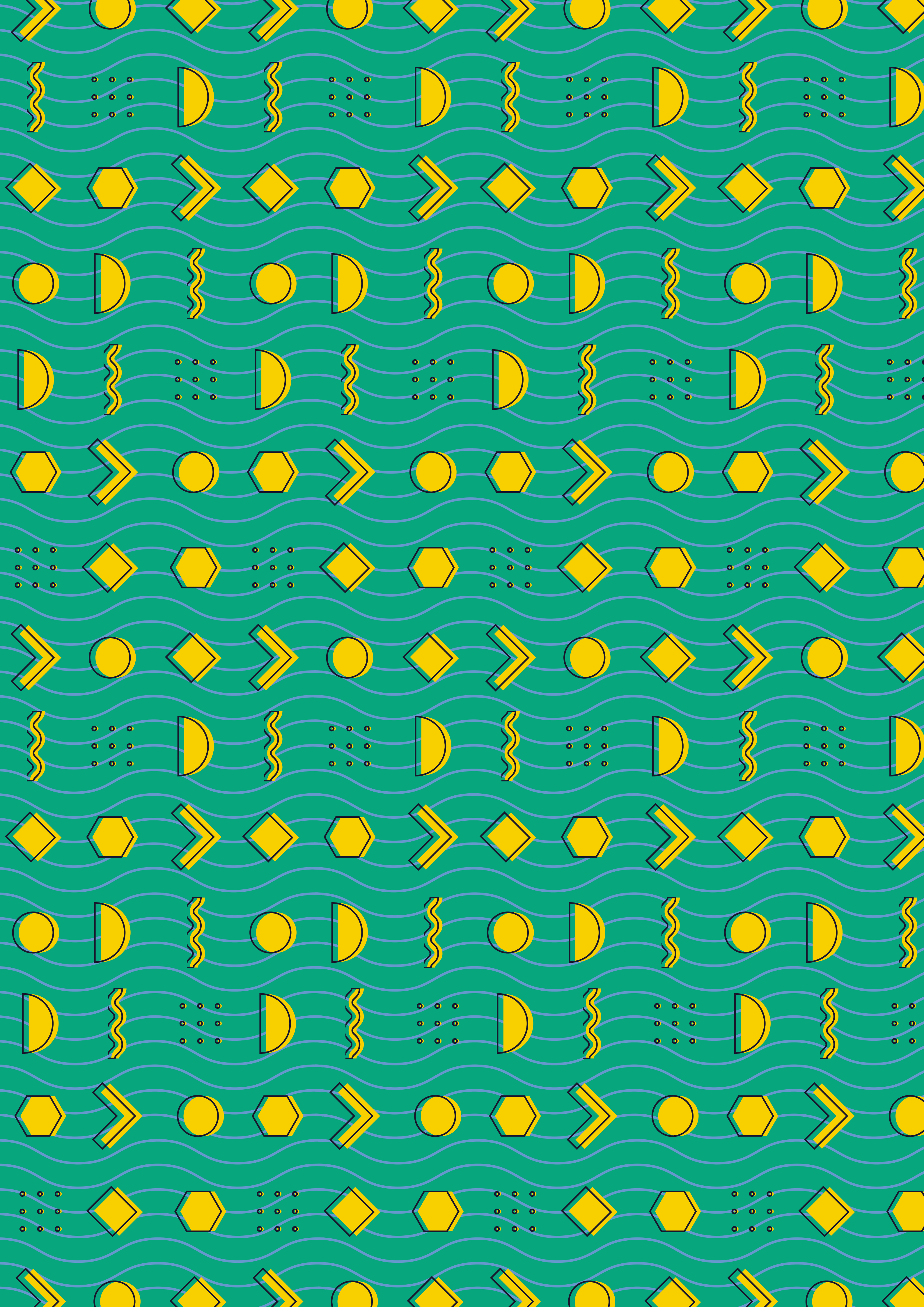
# GUÍA DE RECURSOS PARA ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS

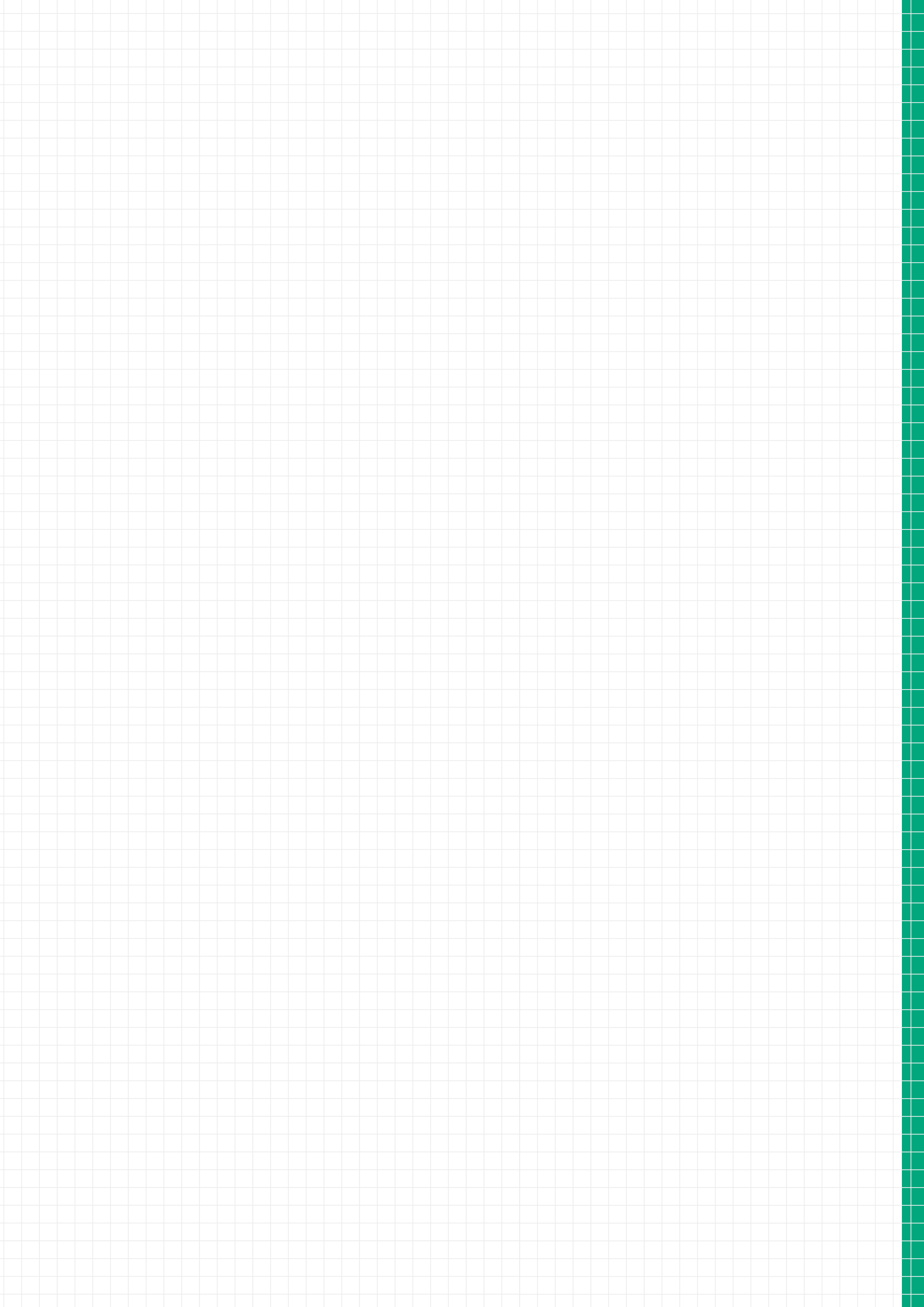
## del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad



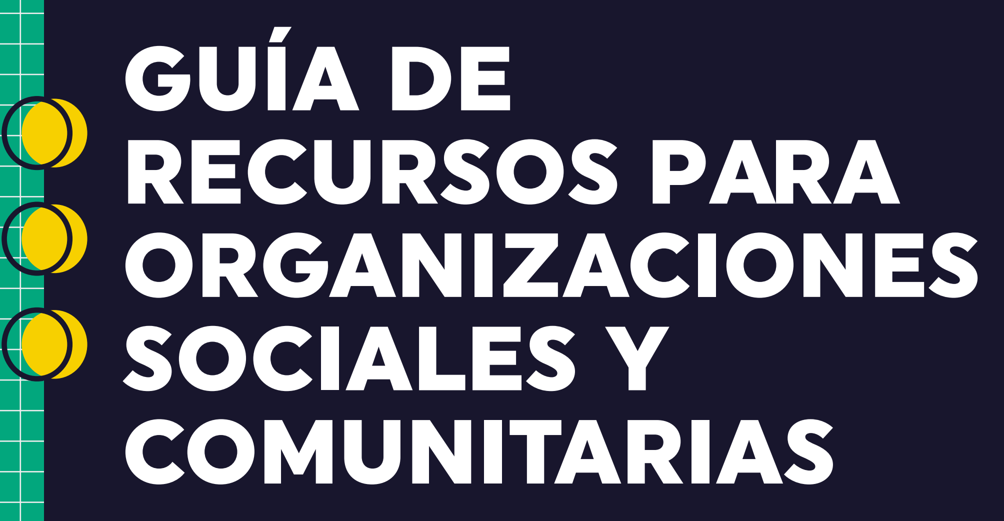










# GUÍA DE RECURSOS PARA ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS

del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad



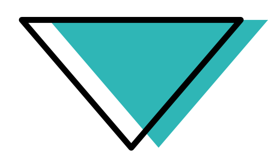


Para la redacción de los materiales que componen Editorial Mingeneros elegimos expresar el momento de transición que atraviesa el lenguaje, en el que conviven distintas alternativas tendientes a promover una comunicación con perspectiva de género y diversidad desde diferentes miradas. Somos conscientes de que no hay una sola y única manera de nombrar el mundo, por el contrario, hay múltiples opciones para construirlo. Por eso, proponemos un uso alternativo de la "x" y de la "e", para visibilizar las diferentes formas que el lenguaje inclusivo adopta y propone.






# AUTORIDADES NACIONALES



**Presidente de la Nación**
Dr. Alberto Ángel Fernández

**Vicepresidenta de la Nación**
Dra. Cristina Fernández de Kirchner

**Jefe de Gabinete de Ministrxs de la Nación**
Ing. Agustín Rossi

**Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación**
Prof. Ayelén Mazzina

**Secretaria Unidad Gabinete de Asesorxs**
Erica Laporte

**Secretaria de Políticas contra la Violencia por Razones de Género**
Ab. Josefina Kelly Neila

**Secretaria de Políticas de Igualdad y Diversidad**
Lic. Paulina Calderón

**Subsecretario de Gestión Administrativa**
Ab. Mauro Ceratto

**Subsecretaria de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad**
María Julieta González Salinas

**Subsecretaria de Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Género**
Prof. Laurana Malacalza

**Subsecretaria de Programas Especiales contra la Violencia por Razones de Género**
Ab. Carolina Varsky

**Subsecretaria de Políticas de Igualdad**
Lic. Lucía Cirmi Obón

**Subsecretaria de Políticas de Diversidad**
Agustina Ponce

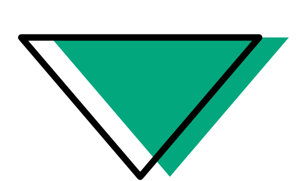
**Directora General de Prensa y Comunicación**
Paula Hernández



# CONTENIDOS


Ministerio de las Mujeres,
Géneros y Diversidad
Argentina







# INTRODUCCIÓN

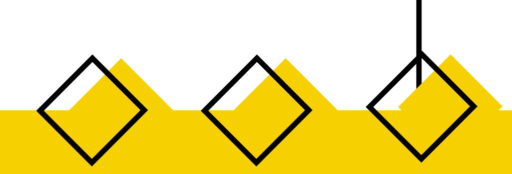





El trabajo que hacemos todos los días, la lucha colectiva de las organizaciones de mujeres y lesbianas, gays, bisexuales, travestis, trans, intersex, no binaries y otras identidades de género y orientaciones sexuales (LGBTI+) y la decisión política del gobierno nacional hicieron posible que hoy tengamos un Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (en adelante MMGyD).

Su existencia es más que una conquista, es la posibilidad de poner el foco en demandas históricas que se escribieron en las calles y en los barrios de todo el territorio nacional. El MMGyD surge como respuesta al compromiso de construir una sociedad igualitaria y diversa, que promueva la independencia de mujeres y LGBTI+ y garantice vidas libres de violencias.

Si el MMGyD es producto de las mujeres y diversidades organizadas es con y junto a ellxs que lograremos profundizar las políticas que nos proponemos implementar en cada rincón del país.



**Creemos que la articulación virtuosa entre el Estado y las organizaciones sociales y comunitarias es una de las herramientas centrales para hacer posible las transformaciones que siguen siendo necesarias.**

**En esta guía para organizaciones compartimos recursos e información valiosa sobre las acciones que desarrollamos para fortalecer el entramado comunitario territorial con el compromiso de hacer una Argentina más libre, justa e igualitaria para todas, todes y todos.**

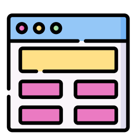
# ¿Para qué sirve esta guía?

**Esta guía fue elaborada para acompañar las experiencias comunitarias y territoriales de organizaciones sociales con información sobre las acciones y políticas públicas que lleva adelante el MMGyD.**

## EN SUS PÁGINAS VAS A ENCONTRAR:



**Recursos e información sobre programas y políticas: opciones para inscribirte, participar y obtener financiamiento.**



**Datos de contacto: referencias para recurrir ante consultas concretas.**



**Materiales: producciones del MMGyD sobre diferentes temáticas, como la perspectiva de género y diversidad, el trabajo de cuidado, la prevención y asistencia frente a las violencias de género, entre otros.**



Si tenés dudas o consultas sobre las acciones que desarrolla el MMGyD o querés conocer más sobre nuestros recursos y programas, podés escribirnos a: **institucionales@mingeneros.gob.ar**

## ¿CÓMO PODÉS USARLA?

La guía reúne las principales acciones del MMGyD y es una forma de estar cerca, saber dónde y a quién preguntar y encontrar caminos para articular juntxs las distintas políticas y programas.

Es también un instrumento actualizado que podés compartir con otras organizaciones, llevar a las reuniones, al barrio y usarlo como herramienta esencial al momento de proyectar el trabajo que desarrollan en tu comunidad.

# ¿Por qué es importante que trabajemos juntxs?










Desde hace años y en todo el territorio nacional, las organizaciones sociales y comunitarias promueven el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de la independencia de mujeres y LGBTI+.

Para el MMGyD es muy importante la tarea que llevan adelante las organizaciones para promover y proteger los derechos de mujeres y LGBTI+. Son ellas quienes conforman un tejido social fundamental y son un factor clave para el desarrollo de nuestra sociedad.



La coordinación entre el Estado y las organizaciones sociales y comunitarias es un eje central de nuestro trabajo. Tenemos la convicción de que esta articulación permite implementar políticas integrales y transversales que visibilicen las desigualdades entre los géneros, en tanto sensibiliza a la comunidad y construye estrategias en red para resolver los problemas de mujeres y diversidades.

**Trabajar juntxs potencia la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y libre de violencias de género.**

# DESIGUALDADES Y DERECHOS

## ¿Sobre qué temáticas trabajamos?

El MMGyD aborda en su agenda de trabajo los problemas sociales que están en el origen de las violencias de género: las desigualdades de género y la exclusión de mujeres y LGBTI+. Por medio de distintas estrategias, buscamos fortalecer a las organizaciones sociales y comunitarias para producir un cambio cultural que nos permita construir una sociedad más igualitaria desde el trabajo en el territorio.

**Por esto, es importante compartir el mismo punto de partida:**

**Tenemos derecho a una vida libre de violencias de género**

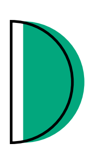
Esta no es una frase dicha al pasar. Es una obligación del Estado garantizar y proteger tus derechos. Hay leyes y compromisos que así lo exigen.

**Esto significa que nadie puede ejercer violencia contra vos por el hecho de ser quien sos.**

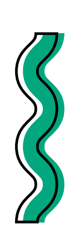
# ¿Qué son las violencias de género?



Son las conductas, acciones u omisiones, que de manera directa o indirecta, ya sea en el ámbito público como en el privado, basadas en una relación desigual de poder, afecten la vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también la seguridad personal de mujeres y LGBTI+.

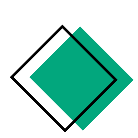


Se originan en un sistema, conocido como patriarcado, que establece una jerarquía entre los géneros colocando a mujeres y LGBTI+ en una posición de desventaja en la estructura social en relación con los varones.

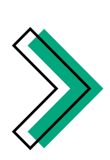


Las violencias se sostienen en creencias y estereotipos, ideas que dicen cómo deben ser las personas, que son reproducidas a través de nuestras acciones, lo que decimos, lo que hacen las instituciones (como la familia o la escuela), las prácticas culturales, entre otros, que deben ser repensadas con perspectiva de género y diversidad.

Según la Ley N° 26.485 *de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales*[1] existen distintos tipos de violencias como la física, sexual, económica y patrimonial, psicológica, simbólica y política. Estas violencias pueden presentarse en diferentes modalidades: doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica, mediática, violencia en el espacio público y la violencia pública política.



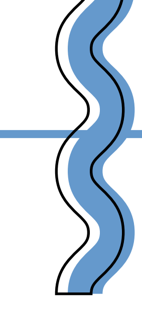
El impacto de los distintos tipos y modalidades de violencias y la vulneración de derechos se profundizan por motivos de clase, pertenencia étnica, religión, nacionalidad, identidad de género, orientación sexual, discapacidad, entre otras.



La perspectiva de género y diversidad nos ayuda a mirar el mundo con un par de lentes diferentes que revelan con qué objetivos, en qué momentos históricos, en qué instituciones se originan y sostienen las violencias. En definitiva, esta perspectiva nos da herramientas para cuestionar quién tuvo y tiene el poder, quién no y en qué espacios estas desigualdades se ponen en cuestión.

---

[1] Podés conocer y leer la Ley de Protección Integral N° 26.485 acá: **http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm**

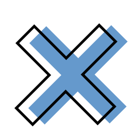


# Tenemos derecho a ser tratadxs como iguales

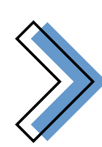
**Esto significa que nuestro género, identidad, origen, nacionalidad, clase, etnia, edad, entre otras características que nos definen como personas, nunca pueden ser motivos para un trato desigual.**

# Igualdad en los cuidados

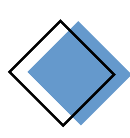
La injusta distribución del trabajo de cuidado entre los géneros es el corazón de las desigualdades, y ubica a mujeres y LGBTI+ en una situación de desventaja con respecto a los varones.



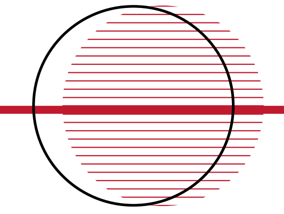
Las múltiples tareas vinculadas al cuidado son las actividades que hacemos a diario para garantizar nuestra subsistencia y la de lxs demás. Por ejemplo, cocinar, limpiar, ordenar, hacer las compras o estar al cuidado de niñxs, personas mayores o con discapacidad que requieren apoyos de algún tipo, estar atentxs a la salud, medicación o tratamientos propios y de otras personas y llevar adelante los cuidados comunitarios en el barrio, entre muchas otras actividades. Los trabajos de cuidado son necesarios para la reproducción, el bienestar y el sostenimiento de la vida.



El trabajo de cuidado recae principalmente sobre mujeres y otras identidades feminizadas que la cultura asocia erróneamente como "cuidadorxs naturales". Lo que no se ve con esta naturalización de la distribución desigual del cuidado es lo que se llama la "división sexual del trabajo", que se basa en estereotipos que dicen que las mujeres y LGBTI+ están destinadxs al trabajo en el hogar y los varones al trabajo y la vida social en el ámbito público.



Los cuidados no son considerados importantes y se asume que mujeres y LGBTI+ los hacen porque les surge naturalmente o les corresponde por su género. Esta es la razón por la que estas tareas imprescindibles para la vida no son reconocidas como un trabajo, un derecho y una necesidad que tenemos todas, todes y todos.



# Tenemos derecho a que nuestra identidad de género sea reconocida

**Esto significa que todas las personas pueden expresar y desarrollar su vida de acuerdo con la identidad de género que sienten según su vivencia personal. Nadie puede negarte o privarte de tus derechos.**

# Diversidad

La diversidad sexual representa las múltiples y variadas formas de sentir y vivir la identidad, es decir, la posibilidad y el derecho a desarrollar nuestra vida de acuerdo a la vivencia interna e individual del género tal como la sentimos.

Nuestra identidad puede corresponder o no con el sexo asignado al nacer. Algunas personas eligen cambiar su apariencia o la función corporal a través de cirugías o tratamientos médicos, y otras la expresan en su vestimenta, el modo de hablar o los modales. Lo importante es que todxs tenemos el derecho a vivir la identidad con libertad y el Estado debe garantizar que así suceda.

La Ley N° 26.743[2] de Identidad de Género garantiza el cambio registral en el DNI por el nombre de pila autopercibido con un simple trámite administrativo, promueve el trato digno y establece el respeto a la identidad de género de las personas.

La diversidad también se relaciona con las orientaciones sexuales, es decir, los diferentes modos de expresar qué deseamos, qué sentimos y hacia quiénes lo hacemos.

Reconocer e incorporar la perspectiva de diversidad es saldar una deuda histórica que se ha llevado muchas vidas y ha vuelto inhabitables las experiencias de muchas personas.

---

[2] Podés conocer y leer la Ley de Identidad de Género acá: **http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm**



# RECURSOS Y POLÍTICAS DEL MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD DE LA NACIÓN








Cuando no se respetan o garantizan nuestros derechos, tenemos una herramienta muy poderosa: organizarnos. Los problemas que enfrentamos no son individuales. La solución a las desigualdades es siempre colectiva y la articulación entre las organizaciones y el Estado avanza en este sentido.

Desde el MMGyD se implementan políticas y programas que buscan dar respuesta y ofrecen herramientas para poner fin a las desigualdades que afectan a mujeres y LGBTI+. Tenemos la convicción de que estas acciones pueden potenciar y mejorar los proyectos comunitarios que lleva adelante tu organización.

**Te invitamos a conocerlas.**



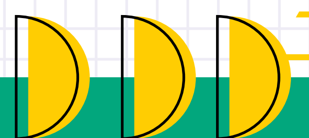
# Fortalecimiento de organizaciones sociales y trabajo comunitario

Las organizaciones sociales y comunitarias son actorxs sociales fundamentales para la construcción de sociedades más justas e igualitarias. El trabajo que desarrollan en los territorios impulsa transformaciones vitales para las personas y cumple un rol clave en la protección de los derechos humanos.

Sabemos que quienes participan, gestionan y promueven esas acciones sueñan con una realidad distinta para ellxs, sus barrios y los territorios desde donde proyectan sus acciones. A través de distintas propuestas, acompañan a sus comunidades, enriquecen las redes de apoyo en el nivel barrial, local y rural, promueven la participación ciudadana y hacen posible que surjan nuevas oportunidades para todxs en cada rincón del país.

Desde el MMGyD buscamos potenciar el alcance del trabajo de las organizaciones y fortalecer las iniciativas que llevan adelante. La propuesta es profundizar nuestra articulación porque entendemos que es la forma de hacer cambios profundos y duraderos, con la impronta de todas, todes y todos.

**Estos programas y recursos pueden ser herramientas útiles para tu organización y el trabajo en el territorio:**



# REGISTRO NACIONAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES QUE ABORDAN TEMÁTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

**Registro de organizaciones para fortalecer su trabajo en articulación con el Estado.**

## ¿Qué es?



Este registro impulsa la inscripción de las organizaciones sociales y comunitarias que trabajan en la promoción de los derechos de mujeres y LGBTI+ en sus territorios. El objetivo es reconocer y visibilizar su labor para fortalecer las acciones que desarrollan en sus comunidades.

## ¿Cómo funciona?



Se pueden inscribir en el registro organizaciones sociales con o sin personería jurídica que aborden temáticas de género y diversidad dentro de sus acciones y en su comunidad.

A partir de la inscripción, se logra conocer en profundidad las actividades que desarrollan las organizaciones, consolidar la articulación con las políticas que implementa el MMGyD y llevar adelante acciones de fortalecimiento en base a datos concretos y relevantes.

**La inscripción a este Registro permitirá que las organizaciones:**

- Accedan a recursos e información sobre las políticas y acciones que desarrollamos.
- Conozcan las políticas y recursos para organizaciones de género y diversidad de otros organismos nacionales, áreas de género provinciales y municipales, organismos internacionales de cooperación, entre otras instituciones relevantes.
- Reciban materiales, producciones, insumos y herramientas de comunicación útiles para su trabajo.
- Cuenten con asistencia técnica ante dudas o consultas para la inscripción a programas.
- Participen de capacitaciones y espacios de formación.
- Conozcan el trabajo de otras organizaciones que abordan temáticas de género y diversidad.
- Participen de encuentros con otras organizaciones para fortalecer el intercambio de experiencias y el trabajo en red.

**¡Te invitamos a inscribir la organización en la que participás en el Registro Nacional acá!**





**También lo podés encontrar acá:**
www.argentina.gob.ar/generos/registro-nacional-de-organizaciones-sociales-que-abordan-tematicas-de-genero-y-diversidad



Para consultas podés escribirnos a:
**rnorganizacionessociales@mingeneros.gob.ar**



# PROGRAMA ARTICULAR

**Para el fortalecimiento económico y técnico de organizaciones sociales y comunitarias que trabajan en temáticas de género y diversidad.**

## ¿Qué es?

Es un programa de fortalecimiento y acompañamiento para organizaciones sociales y comunitarias que desarrollan proyectos sobre:

- **Violencias de género**
- **Organización del trabajo de cuidado**
- **Diversidad**

Los objetivos del programa son: fortalecer el tejido social comunitario con especial atención en las temáticas de género y diversidad; mejorar las capacidades de acción y gestión de las organizaciones sociales y comunitarias que trabajan estos temas y profundizar la relación con el MMGyD y otros organismos que implementan políticas de género y diversidad.

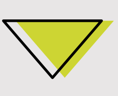
## ¿Cómo funciona?

Brinda asistencia técnica y económica con montos equivalentes a 22 Salarios Mínimos, Vitales y Móviles (SMVM) para organizaciones con personería jurídica que trabajan en temáticas de género y diversidad, o el equivalente a 14 SMVM para organizaciones sin personería jurídica.

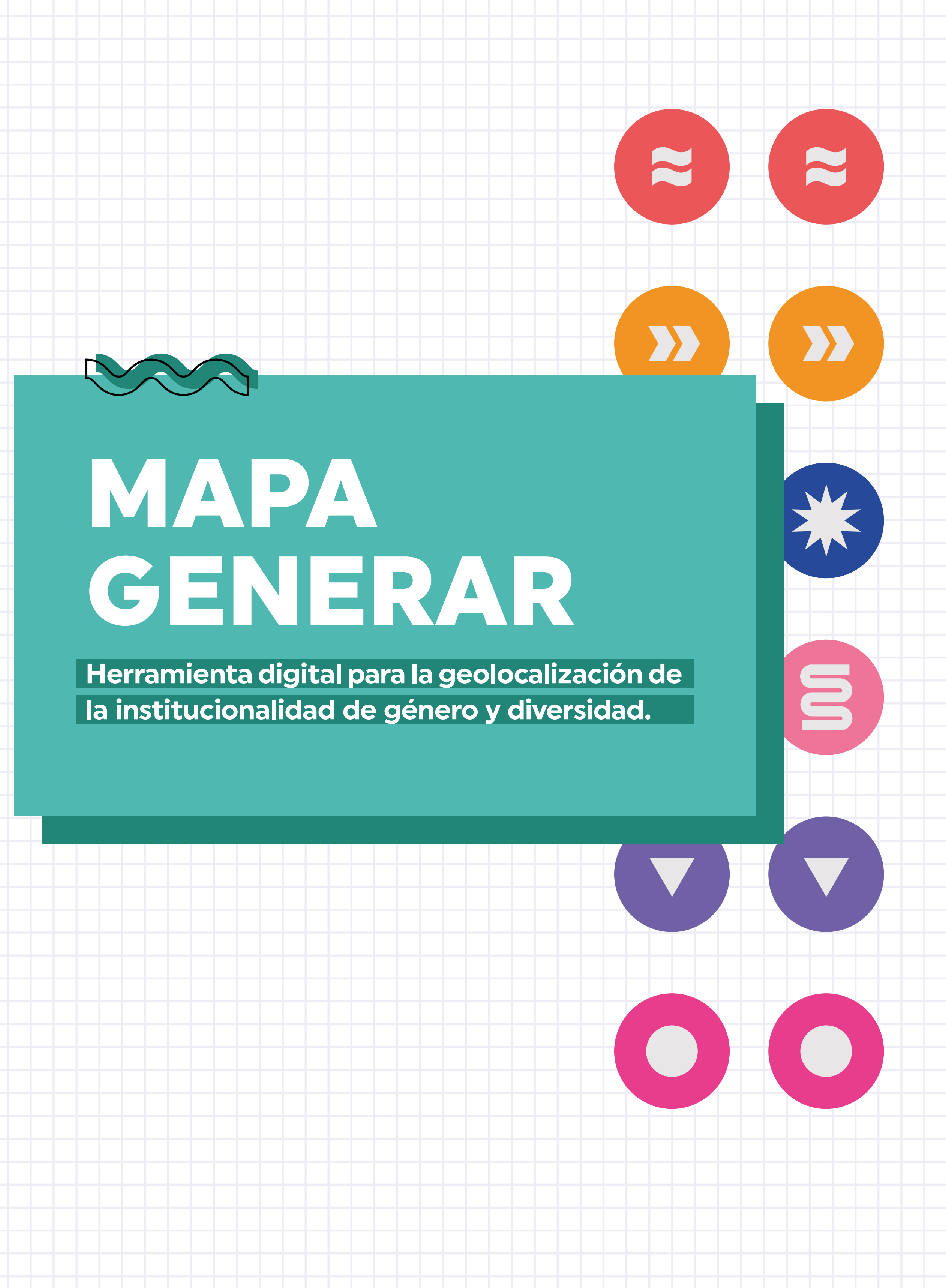
Para consultas sobre el programa o recibir la documentación necesaria para la inscripción, podés escribirnos a:
**articular@mingeneros.gob.ar**

En la web lo encontrás en:
**www.argentina.gob.ar/generos/plan_nacional_de_accion_contra_las_violencias_por_motivos_de_genero/programa-articular**

**MÁS INFO ACÁ**







# MAPA GENERAR

**Herramienta digital para la geolocalización de la institucionalidad de género y diversidad.**








## ¿Qué es?

El Mapa GenerAR es una herramienta digital que sistematiza, visibiliza y hace accesible la información acerca de los recursos, las políticas y la institucionalidad en materia de género y diversidad en las provincias y municipios de todo el país.

Las organizaciones sociales y comunitarias pueden consultar y acceder a esta información para desarrollar acciones coordinadas con las provincias y municipios.

## ¿Cómo funciona?



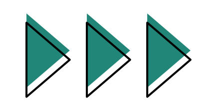
Esta herramienta permite realizar búsquedas específicas a través de filtros y geolocalizar diferentes instituciones, normativas, políticas, programas, recursos y servicios en materia de género y diversidad.

Por otro lado, a través del mapa se puede acceder a indicadores que identifican niveles y grados de desarrollo de la institucionalidad de género y diversidad en las distintas provincias y municipios del país.



**PODÉS CONSULTARLO ACÁ:**





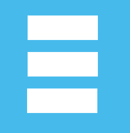
En la web lo encontrás en:
**https://mapagenerar.mingeneros.gob.ar**













# REGISTRO NACIONAL DE PROMOTORXS TERRITORIALES DE GÉNERO Y DIVERSIDAD A NIVEL COMUNITARIO "TEJIENDO MATRIA"

**Para el fortalecimiento del trabajo de lxs Promotorxs Territoriales de Género y Diversidad en todo el país.**

## ¿Qué es?



El Registro es una política pública que recupera el valor que tiene el trabajo territorial que llevan adelante miles de personas en todo el país. Esta herramienta reúne a promotorxs territoriales en género y diversidad que, cotidianamente, promueven el acceso a los derechos de mujeres y LGBTI+.

La iniciativa impulsa también la formación y capacitación en género y diversidad por medio de programas, talleres y/o cursos que brinda el gobierno nacional, los gobiernos provinciales y municipales, organizaciones sociales y comunitarias, sindicatos, centros de formación y universidades, entre otros.

## ¿Cómo funciona?



El Registro es una herramienta fundamental para que las personas inscriptas puedan difundir en el territorio las distintas políticas que desarrolla el MMGyD. Además, ofrece diferentes recursos para su continua formación y capacitación.

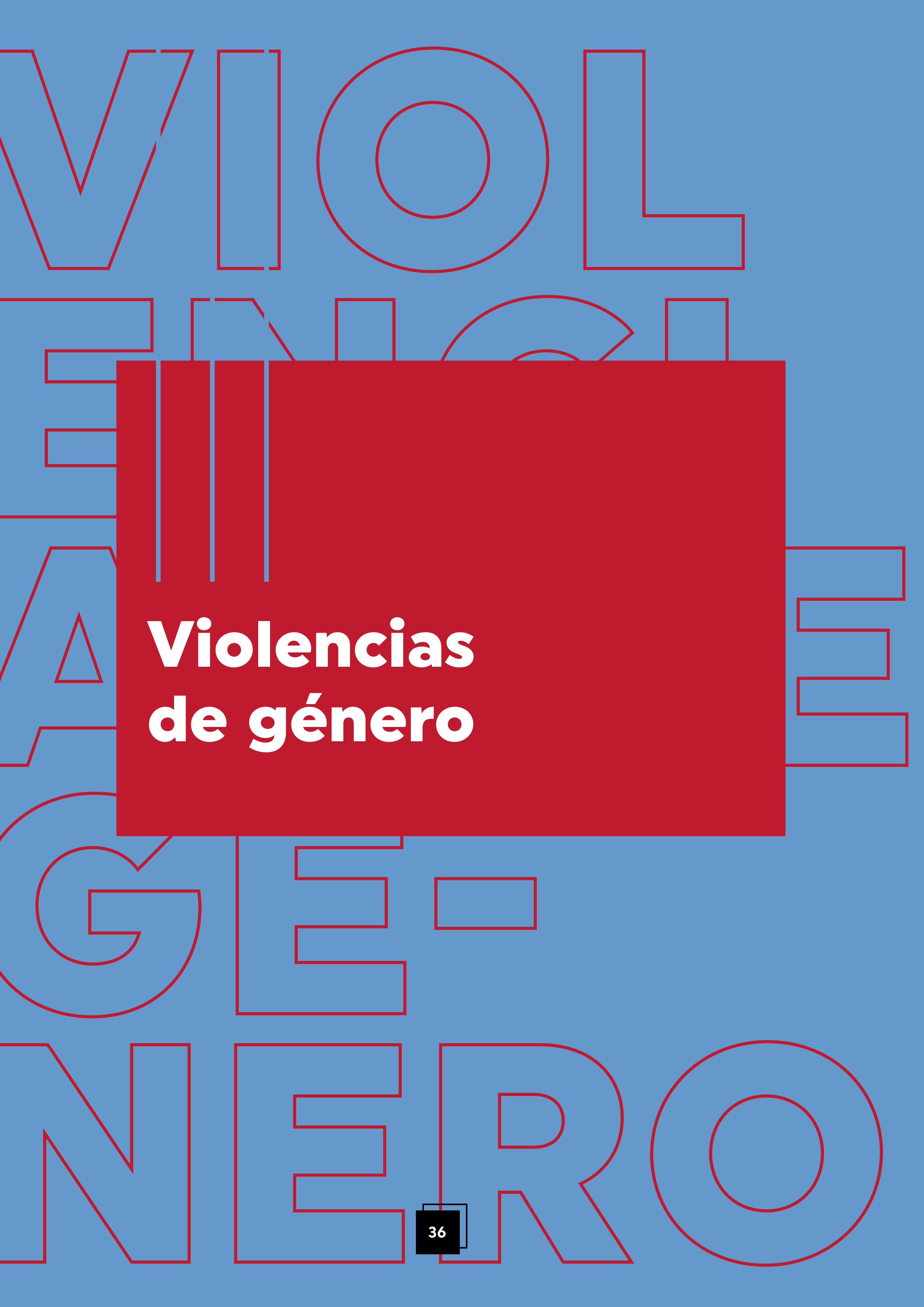


Para consultas podés escribirnos a:
**tejiendomatria@mingeneros.gob.ar**
En la web lo encontrás en:
**www.argentina.gob.ar/generos/reg-nacional-de-promotorxs**

**PARA MÁS INFO, INGRESÁ A LA WEB**

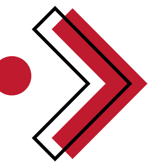







# Violencias de género

El MMGyD lleva adelante acciones para transformar la vida de las personas que atraviesan situaciones de violencia de género y fortalecer su independencia en todos los ámbitos. Estas acciones se organizan en los **Planes Nacionales de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022 y 2022-2024.**



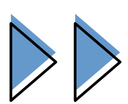
El Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022, y su continuación para los años 2022-2024, cambiaron la forma de abordar las violencias de género porque buscan:

- Modificar las condiciones de vida de las personas en situación de violencia de género, además de atender la emergencia.
- Promover que las personas fortalezcan su independencia económica, accedan al trabajo formal, a la educación y a la vivienda digna.
- Incorporar los derechos de LGBTI+.

**CONOCÉ EL PLAN 2020-2022 Y LAS POLÍTICAS QUE LO INTEGRAN ACÁ:**



**Y SU CONTINUACIÓN, 2022-2024, ACÁ:**



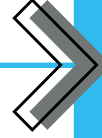


# Línea 144 #estamos

Servicio de atención, contención y asesoramiento para personas en situación de violencia de género.

## ¿Qué es?

Es un servicio que brinda atención, contención y asesoramiento especializado en situaciones de violencia de género. Está integrada por profesionales del derecho, la psicología, el trabajo social, entre otras disciplinas, capacitadxs y/o especializadxs en perspectiva de género y diversidad.



**Ante una emergencia donde esté en riesgo la vida comunicate con el 911.**

## ¿Cómo funciona?

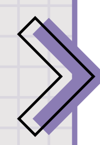
Es una línea gratuita que funciona en todo el país. Podés comunicarte por teléfono, correo electrónico o WhatsApp, también a través de la aplicación 144, las 24 horas, los siete días de la semana durante todo el año, para recibir información y acompañamiento ante situaciones de violencia de género.

## ¿Ante qué situaciones llamar?

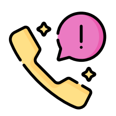
Si tenés dudas o preguntas ante situaciones de violencia de género, te podés contactar para recibir información, escucha y asesoramiento sobre tus derechos y las opciones que tenés para solicitar contención y protección.

**La Línea 144 está disponible para vos y también para familiares o amigxs de personas en situación de violencia de género.**

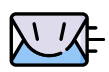
Por medio de la Línea 144, mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género pueden solicitar **asistencia para realizar trámites en el Registro Nacional de las Personas (RENAPER) y para la rectificación de identidad de género en el DNI.**

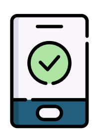


# COMUNICATE DE MANERA GRATUITA, LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO:

 Por teléfono al **144**

 Por WhatsApp **al 11 2771 6463**

 Por correo electrónico a **linea144@mingeneros.gob.ar**

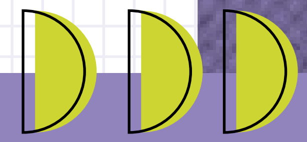
 Descargá la aplicación **144** de nuestra web: **https://www.argentina.gob.ar/aplicaciones/linea-144-atencion-mujeres-y-LGBTI**

**Ante una situación de emergencia donde esté en riesgo la vida comunicate con el 911.**

Además, contamos con un **mapa de Centros de Atención para Personas en situación de violencia de género.**
Podés consultarlo acá:







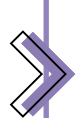
# PROGRAMA ACOMPAÑAR

**Asistencia económica y acompañamiento psicosocial para personas en situación de violencia de género.**

## ¿Qué es?

El Programa Acompañar está destinado a mujeres y LGBTI+ que se encuentran en situación de violencia de género y necesitan asistencia económica. Las personas que ingresan al programa reciben un apoyo económico equivalente a un Salario Mínimo, Vital y Móvil durante 6 meses y acompañamiento psicosocial.

## ¿Cómo funciona?

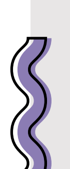


El ingreso al programa se realiza mediante las Unidades de Acompañamiento locales o provinciales que realizan la evaluación del riesgo ante situaciones de violencia de género.

## Tenés que presentar

**/ DNI**
**/ CBU**
**/ Número de cuenta bancaria propia**
**/ No se necesita haber realizado una denuncia**
**/ Se puede acceder al programa en todas las provincias del país**

**Acompañar es compatible con la Asignación Universal por Hijx (AUH), Asignación por Embarazo (AUE) y trabajo registrado bajo el Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares.**



Para consultas sobre el programa, **comunicate con la Línea 144.**

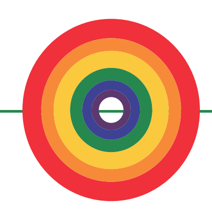
**Para encontrar la Unidad de Acompañamiento más cercana, ingresá en:**
https://www.argentina.gob.ar/generos/unidades-del-programa-acompanar

**EN LA WEB LO ENCONTRÁS ACÁ:**



# CENTROS TERRITORIALES INTEGRALES DE POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

**En el marco del Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022 y su continuidad para los años 2022-2024, el MMGyD junto al Ministerio de Obras Públicas impulsan la creación de Centros Territoriales Integrales de Políticas de Género y Diversidad en las 23 provincias y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).**

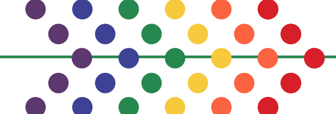
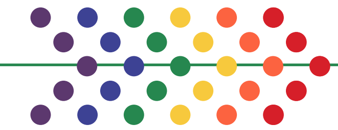


Estos centros tienen como objetivo la prevención de las violencias y la promoción de derechos, la asistencia integral a personas en situación de violencia de género, la protección y el fortalecimiento del acceso a la justicia de mujeres y LGBTI+.

Los Centros están integrados por equipos interdisciplinarios de profesionales del trabajo social, la abogacía y la psicología especializadxs en violencias de género, que desarrollan actividades de prevención, asistencia y promoción de la igualdad de género dirigidas a mujeres y LGBTI+.

El diseño de los Centros contempla áreas de:

- **Atención abierta a la comunidad, conformada por equipos de abordaje interdisciplinario.**
- **Niñez, con espacio lúdico.**
- **Esparcimiento.**
- **Talleres y actividades colectivas.**
- **Protección de las personas en situación de violencia por motivos de género.**



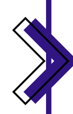
# PROGRAMA PRODUCIR

**Apoyo económico y técnico para organizaciones sociales y comunitarias que desarrollan proyectos productivos integrados por mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género.**



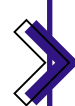



## ¿Qué es?

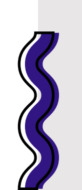


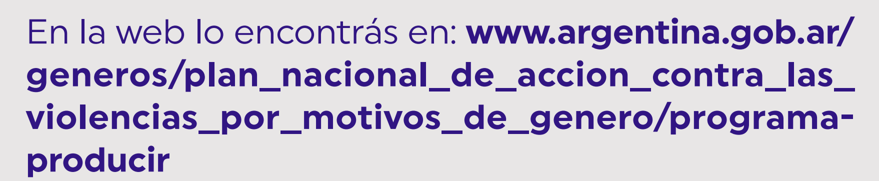
Es un programa de apoyo económico y acompañamiento técnico para organizaciones sociales y comunitarias que lleven adelante proyectos productivos en los que participan mujeres y LGBTI+ que atraviesen o hayan atravesado situaciones de violencia de género. No se requiere contar con personería jurídica.

## ¿Cómo funciona?



Impulsa la creación y el fortalecimiento de proyectos productivos desarrollados por organizaciones sociales y comunitarias. Para aquellas con personería jurídica, el apoyo económico es equivalente al valor de entre 47 y 70 Salarios Mínimos, Vitales y Móviles (SMVM). Para las organizaciones de base que no tienen personería jurídica, el apoyo económico es equivalente al valor de 23 SMVM. Los montos aumentan de acuerdo al SMVM.





Para consultas sobre el programa, podés escribirnos a: **producir@mingeneros.gob.ar**

En la web lo encontrás en: **www.argentina.gob.ar/generos/plan_nacional_de_accion_contra_las_violencias_por_motivos_de_genero/programa-producir**



# PROGRAMA ACERCAR DERECHOS (PAD)

Asistencia y acompañamiento para garantizar el acceso a derechos de las personas en situación de violencia de género.

## ¿Qué es?

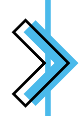


Acercar Derechos es un programa que brinda asistencia, información y acompañamiento a personas en situación de violencia de género, familiares y personas de su confianza, a través de equipos integrados por abogadxs, piscólogxs y trabajadorxs sociales distribuidos en todo el territorio nacional que promueven y facilitan el acceso y ejercicio de derechos.

Los equipos interdisciplinarios:

- **Ofrecen acompañamiento psicosocial a mujeres y LGBTI+ que se encuentren en situación de violencia de género.**
- **Facilitan el acceso a distintos programas y políticas del Estado Nacional y de las provincias.**
- **Acompañan a las personas en la realización de trámites y gestiones para acceder a sus derechos.**
- **Brindan asesoramiento legal y facilitan la comprensión del lenguaje jurídico y los procesos judiciales.**
- **Realizar presentaciones en procesos judiciales en trámite cuando mujeres y LGBTI+ encuentren obstáculos para el acceso a la justicia.**

## ¿Cómo funciona?



Las mujeres y LGBTI+ mayores de 18 años que se encuentren atravesando una situación de violencia de género pueden inscribirse o realizar consultas sobre el programa enviando un correo electrónico a la dirección correspondiente a su lugar de residencia.

¡Consultá el correo electrónico de contacto del Programa en tu provincia!

Ingresá a **www.argentina.gob.ar/generos/programa-acercar-derechos**

MÁS INFO ACÁ



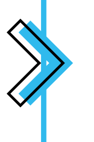
# RED DE ASISTENCIA INTEGRAL DE LAS VIOLENCIAS POR MOTIVOS DE GÉNERO

**Espacios de cercanía para consultar y asesorarse ante situaciones de violencia de género.**

## ¿Qué es?

La Red está formada por espacios de atención donde distintxs profesionales ofrecen asistencia y orientación a personas en situación de violencia de género o personas allegadas o de su círculo de confianza.

# ¿Cómo funciona?



La Red se propone implementar políticas de prevención, asistencia y protección a personas en situación de violencia de género mediante el trabajo coordinado entre el Estado, las organizaciones sociales y comunitarias y lxs promotorxs territoriales de género y diversidad a nivel comunitario inscriptxs en el Registro Nacional "Tejiendo Matria".

Las sedes de la Red se ubican en el conurbano de la provincia de Buenos Aires:

- Estación Moreno, Línea Sarmiento
- Estación González Catán, Línea Belgrano Sur
- Estación Temperley, Línea Roca
- Estación Villa Ballester, Línea Mitre
- Estación Pilar, Línea San Martín








La Ley N° 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo reconoce el derecho a la interrupción voluntaria y legal del embarazo en todo el territorio nacional de forma gratuita y en todos los sistemas de salud: público, privado, obras sociales y prepagas.

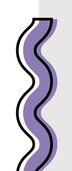
Las mujeres y otras personas con capacidad de gestar pueden acceder a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) hasta la semana catorce (14), inclusive, del proceso gestacional.

La **interrupción legal del embarazo (ILE)** se puede solicitar de la semana 15 de gestación en adelante. Se accede a este derecho cuando el embarazo es producto de una violación o si pone en peligro la vida o la salud integral de la persona gestante.



**Impedir el acceso a la IVE o ILE es violencia contra la libertad reproductiva.**

Para dudas o consultas comunicate con:



**Línea de Salud Sexual y Reproductiva del Ministerio de Salud de la Nación: 0800-222-3444**
De lunes a viernes de 9 a 21 hs. Sábados, domingos y feriados de 9 a 18 hs desde cualquier lugar del país.

**Línea 144**
Las 24 horas, todos los días del año, de manera gratuita y confidencial, desde cualquier lugar del país.



En la web podés encontrar más información (y su traducción a seis lenguas indígenas) en **https://www.argentina.gob.ar/generos/acceso-la-interrupcion-voluntaria-del-embarazo-ive**



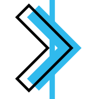
# FORTALECIMIENTO Y TRABAJO EN RED CON HOGARES, REFUGIOS Y CASAS DE MEDIO CAMINO

**Apoyo y fortalecimiento para instituciones y organizaciones que alojan a personas en situación de violencia de género.**






## ¿Qué es?



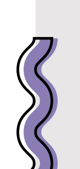
El MMGyD apoya, fortalece y consolida la red de hogares, refugios y casas de medio camino de todo el país que alojan a personas en situación de violencia de género.

## ¿Cómo funciona?

- Coordina las intervenciones entre distintos dispositivos para la atención y acompañamiento de personas en situación de violencia de género.
- Realiza capacitaciones para los equipos que trabajan en hogares, refugios y casas de medio camino.
- Elabora protocolos, lineamientos y guías para establecer criterios y abordajes comunes.



**El Programa de Fortalecimiento para Dispositivos Territoriales de Protección Integral de Personas en Contexto de Violencia por Motivos de Género** brinda financiamiento a hogares, refugios y casas de medio camino dependientes de gobiernos provinciales y locales.



En la web lo encontrás en:
**www.argentina.gob.ar/generos/plan_nacional_de_accion_contra_las_violencias_por_motivos_de_genero/prog-fortalec-para-disp-territor-de-protec-integ-de-personas**

Para recibir información, podés escribirnos a:
**dispoprotec@mingeneros.gob.ar**





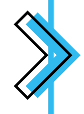





# REPARACIÓN ECONÓMICA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES HIJXS DE VÍCTIMAS DE FEMICIDIOS (RENNYA)

**Asistencia económica y cobertura de salud para hijxs de víctimas de femicidios, travesticidios y transfemicidios.**

## ¿Qué es?



Es un programa de ayuda económica para niñxs y adolescentes de hasta 21 años, y personas con discapacidad sin límite de edad, cuyas madres o personas a cargo hayan sido víctimas de femicidios, travesticidios y transfemicidios u homicidios derivados de violencia de género. Sus titulares reciben una suma mensual equivalente a una jubilación mínima y cobertura de salud.

## ¿Cómo funciona?



Para acceder a este derecho se debe reunir la documentación del hecho, de la persona titular del derecho o su representante y sacar un turno en la web de ANSES: https://www.anses.gob.ar/regimen-de-reparacion-economica-para-las-ninas-ninos-y-adolescentes-ley-27452



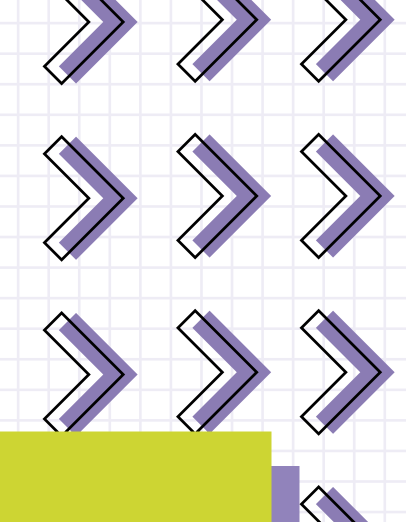
Para consultas, podés escribirnos a:
> **infanciasygeneros@anses.gov.ar**
> **o llamar a la Línea 102 o a la Línea 144.**

Si ya iniciaste el trámite y querés consultar su estado, ingresá a **https://tramitesadistancia.gob.ar (con tu DNI y el N° de trámite que figura en el DNI), o comunicate con la Línea 144.**

**MÁS INFO ACÁ**

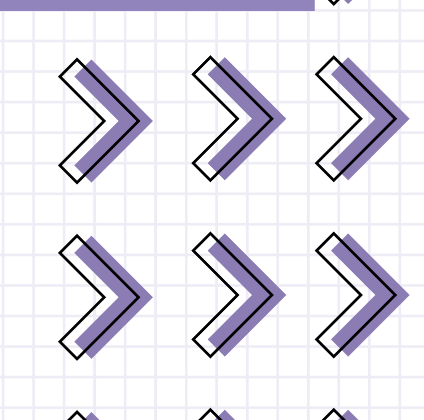






# APOYO URGENTE Y ASISTENCIA INTEGRAL DESTINADA A FAMILIARES DE VÍCTIMAS DE FEMICIDIO, TRAVESTICIDIO Y TRANSFEMICIDIO

Asistencia económica destinada a familiares de víctimas de femicidio, travesticidio y trans-femicidio.



## ¿Qué es?

Ante femicidios, travesticidios y transfemicidios, las personas allegadas y familiares de las víctimas reciben:

- Apoyo económico equivalente a cuatro (4) salarios mínimos, vitales y móviles para cubrir gastos de movilidad, traslados, alojamiento, alimentación, honorarios médicos y trámites.
- Cobertura de los traslados cuando se requieran inmediatamente.
- Asistencia para tramitar la reparación económica para niñxs y adolescentes hijxs de víctimas de femicidio, travesticidio y transfemicidio (RENNYA).
- Asistencia psicológica y asesoramiento legal.

## ¿Cómo funciona?

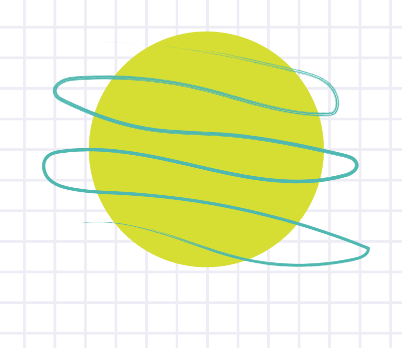
Para acceder a este derecho se debe hacer un trámite a través de la Línea 144 o en las áreas de género de las provincias o municipios durante los 60 días posteriores al hecho.

Para consultas sobre el programa, podés comunicarte:
**Línea 144, por WhatsApp al 1127716463 o por correo electrónico a apoyourgente@mingeneros.gob.ar**

**Para más información sobre el programa y los trámites necesarios para la adhesión consultá acá**

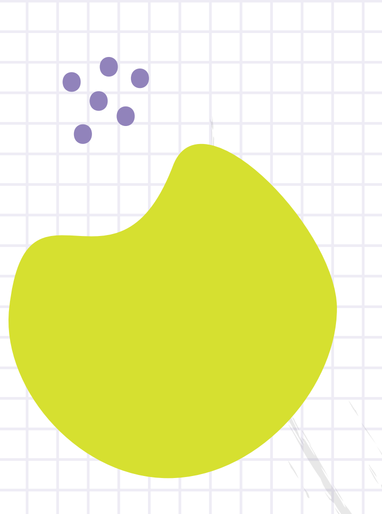


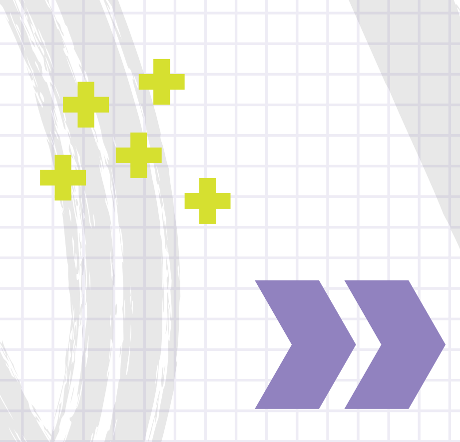
En la web lo encontrás en:
**www.argentina.gob.ar/generos/plan_nacional_de_accion_contra_las_violencias_por_motivos_de_genero/programa-para-el-apoyo-urgente-y-la-asistencia-integral-inmediata**



# MAPA FEDERAL DE EXPERIENCIAS CON VARONES Y MASCULINIDADES EN ARGENTINA

**Espacios, grupos e instituciones que trabajan con varones y masculinidades desde la perspectiva de género y diversidad.**





## ¿Qué es?



El Mapa Federal de Experiencias con Varones y Masculinidades en Argentina (MEVyM) es una herramienta que reúne información geolocalizada de 266 espacios del sector público, de organizaciones que trabajan con varones y masculinidades, espacios de atención a varones que han ejercido violencia, materiales y recursos que abordan estas temáticas.

## ¿Cómo funciona?

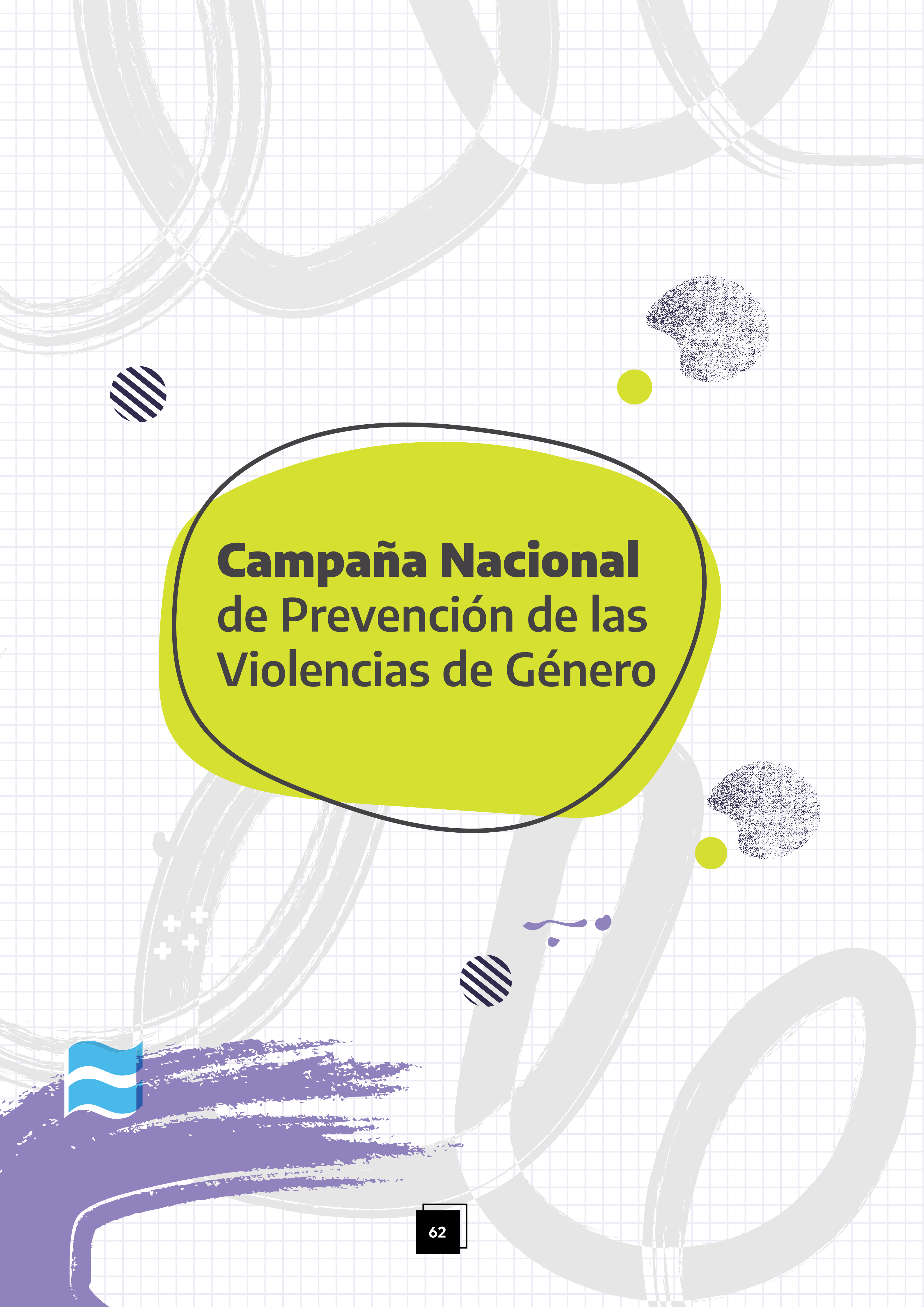


En el MEVyM podés encontrar el tipo de servicio o propuesta y lugar de funcionamiento de espacios, grupos e instituciones que trabajan con varones, además de materiales y datos de contacto para recibir asesoramiento.

Ingresá al mapa acá:



También lo encontrás acá:
**https://mevym.mingeneros.gob.ar/**



# **Campaña Nacional** de Prevención de las Violencias de Género



La **Campaña Nacional de Prevención de las Violencias de Género** nos invita a reflexionar sobre los sentidos comunes, prácticas y discursos que reproducen las violencias de género. También nos propone cuestionar las masculinidades hegemónicas y los mandatos que privilegian a los varones por sobre las mujeres y LGBTI+.

El objetivo de la campaña es hacer un aporte al cambio cultural y social necesario para prevenir las violencias de género y promover relaciones sociales más igualitarias entre los géneros.

A través de diferentes materiales (videos, afiches, publicaciones, mensajes, recursos para talleres y guías) esta campaña recorre todo el país y nos impulsa a generar transformaciones en nuestras comunidades.



**Podés descargar todos los materiales de la campaña para compartirlos en el barrio, en tu organización o en el trabajo. Usalos para talleres, encuentros y difusión entre tus compañerxs. Estamos unidxs contra las violencias de género.**




**Accedé a todos los materiales (videos, afiches, libros, talleres) de la campaña acá:**





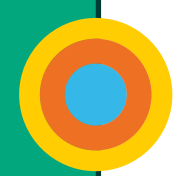


También los podés encontrar en: **www.argentina.gob.ar/generos/argentina-unida-contra-las-violencias-de-genero**




# Igualdad

Las desigualdades de género son un fenómeno estructural que ubica a mujeres y LGBTI+ en una situación de desventaja por su identidad de género y limita el acceso y ejercicio de sus derechos en todos los ámbitos de sus vidas.



Decimos que son estructurales porque están presentes en la forma de organizarnos como sociedad, en todos los espacios que transitamos, en las relaciones personales, en el trabajo, la familia, la escuela, entre otros.

Estas desigualdades vulneran los derechos de mujeres y LGBTI+. Reconocerlas y comprender por qué y cómo tienen lugar nos permitirá demostrar que no se justifican en la biología o en la naturaleza y que pueden (y deben) cambiarse.

En este sentido, desde el MMGyD desarrollamos políticas para reducir y superar las desigualdades entre los géneros.

**Estos programas y recursos pueden ser herramientas útiles para el trabajo en tu territorio:**


PLAN
NACIONAL
DE IGUALDAD
EN LA
DIVERSIDAD
2021-2023



La igualdad es un derecho humano y los Estados tienen la obligación de garantizarla. En este sentido, el MMGyD desarrolló, con la participación de distintos ministerios, organizaciones y sindicatos, el Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2021-2023.



La construcción de este documento implica la visibilización, reconocimiento y consideración de las necesidades, deseos, decisiones, barreras y oportunidades que histórica y estructuralmente LGBTI+ han atravesado en el acceso a la salud, a la vivienda, a la educación, al trabajo, entre otros derechos fundamentales.

El Plan reúne una serie de políticas públicas y acciones que hacen foco en transformaciones que impactan en la vida de mujeres y LGBTI+ y generan las condiciones para alcanzar la igualdad.



Encontralo en la web en:
**www.argentina.gob.ar/generos/plan-nacional-de-igualdad-en-la-diversidad**

**PODÉS CONOCER EL PLAN ACÁ**

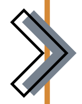






# PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE MUJERES Y LGBTI+

## ¿Qué es?



Es una línea de trabajo del MMGyD que se propone promover el derecho a la participación política de mujeres y LGBTI+. Este derecho se hace efectivo cuando se garantiza el acceso a cargos y funciones públicas, a procesos de toma de decisión y creación de políticas de Estado en igualdad de condiciones.

Participar en la vida pública y política del país es la posibilidad de organizarse e incidir a través de los mecanismos y estructuras del Estado, y también desde las organizaciones sociales y comunitarias de las que forman parte.

## ¿Cómo funciona?



Desde el MMGyD buscamos fortalecer la formación y capacitación sobre participación política de mujeres y LGBTI+ con el objetivo de alcanzar la paridad y prevenir la violencia política a la que nos enfrentamos a diario.

**Conocé más sobre participación política de mujeres y LGBTI+ en Argentina acá:**





Por consultas sobre talleres, actividades y más información podés escribirnos a: **participacionpolitica@mingeneros.gob.ar**



Encontrá la información en la web en: **https://www.argentina.gob.ar/generos/democracia-igualitaria**



# PROGRAMA IGUALAR

Igualdad en el mundo del trabajo, el empleo y la producción para mujeres y LGBTI+.

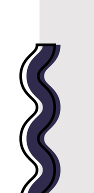
## ¿Qué es?

Es un programa que se propone:

- Reducir las desigualdades de género que existen en el mundo del trabajo, el empleo y la producción.
- Aumentar la participación de mujeres y LGBTI+ en estos ámbitos en condiciones de igualdad.
- Promover cambios en espacios sindicales y empresariales.
- Prevenir las violencias de género y el acoso laboral contra mujeres y LGBTI+.

## ¿Cómo funciona?

El programa articula con empresas, sindicatos, organizaciones de la economía social y de la economía popular, las asiste para la creación de áreas de género y diversidad y para llevar adelante capacitaciones sobre igualdad de género en el mundo laboral.



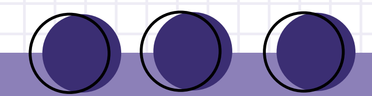
Para consultas sobre el programa podés escribirnos a:
**programaigualar@mingeneros.gob.ar**

En la web lo encontrás en:
**www.argentina.gob.ar/generos/programa-igualar**

**MÁS INFO ACÁ**



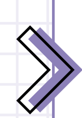




# PROGRAMA REGISTRADAS

**Para favorecer el empleo registrado en el sector de las trabajadoras de casas particulares.**

## ¿Qué es?



El programa promueve el acceso y la permanencia en el empleo registrado de las trabajadoras de casas particulares, busca garantizar sus derechos, favorecer la inclusión financiera y avanzar hacia la igualdad de género.

## ¿Cómo funciona?

- El Estado Nacional paga el 50% del sueldo de la trabajadora durante 6 meses.
- La parte empleadora debe registrar a la trabajadora y pagar sus aportes, contribuciones, ART y el porcentaje del sueldo restante.
- Se abre una cuenta sueldo gratuita a nombre de la trabajadora en el Banco de la Nación Argentina, donde se transfiere el sueldo.

La parte empleadora podrá solicitar la inscripción a este programa en la página web de AFIP.

## ¿Con qué programas es compatible?

Asignación Universal por Hijx, Asignación Universal por Embarazo, Tarjeta Alimentar, Progresar, Potenciar Trabajo, Acompañar y otros.



**MÁS INFO ACÁ:**





En la web lo encontrás en: **https://www.argentina.gob.ar/generos/programa-registradas**



# PROGRAMA PARA LA IGUALDAD EN LA DIVERSIDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA MUJERES Y LGBTI+ CON DISCAPACIDAD

**Promoción y acceso a derechos para mujeres y LGBTI+ con discapacidad.**

## ¿Qué es?



Es un programa interagencial llevado adelante junto a la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) para desarrollar políticas públicas destinadas a mujeres y LGBTI+ con discapacidad. Esta iniciativa busca consolidar la promoción y acceso a sus derechos con una mirada interseccional.

## ¿Cómo funciona?

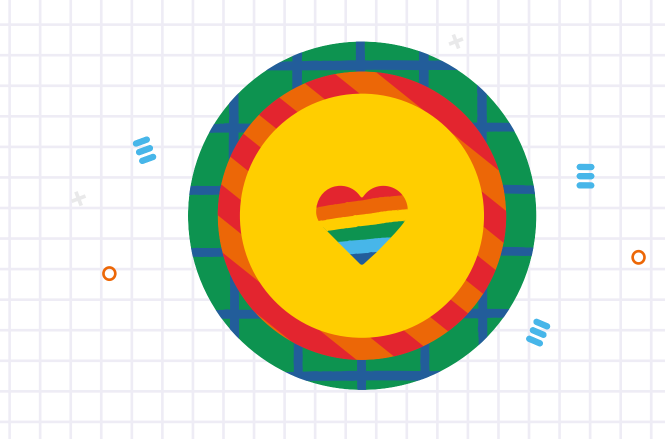


A través de este programa se busca fortalecer, desde una perspectiva de género y diversidad, las políticas públicas y las acciones que desarrolla la sociedad civil que garantizan el acceso a derechos de mujeres y LGBTI+ con discapacidad.

Está dirigido a organismos públicos en todos los niveles de gobierno, organizaciones sociales y comunitarias, especialistas en discapacidad, mujeres y LGBTI+ con discapacidad pertenecientes a todos los grupos etarios y a sus entornos socio familiares.



Para recibir más información y conocer cómo participar podés escribirnos a: **dirprogramastransversales@mingeneros.gob.ar**



# SEMBRAR IGUALDAD

Promoción y fortalecimiento del acceso a derechos para mujeres y LGBTI+ rurales.

## ¿Qué es?



El programa se propone reducir la desigualdad en el acceso y control de recursos económicos, sociales y culturales de mujeres y LGBTI+ en ámbitos rurales para lograr su pleno desarrollo en igualdad.

## ¿Cómo funciona?

- Brinda asistencia técnica a los organismos públicos y a organizaciones sociales y comunitarias para trabajar con un enfoque de igualdad y diversidad en la planificación y ejecución de programas, proyectos, acciones e intervenciones destinadas al desarrollo rural de mujeres y LGBTI+.
- Facilita el acceso a recursos productivos, económicos, tecnológicos y de infraestructura a mujeres y LGBTI+ para que lleven adelante sus proyectos laborales.
- Fortalece las capacidades productivas de mujeres y LGBTI+ en contextos rurales.



**PODÉS CONOCER EL PROGAMA ACÁ:**



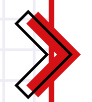


Para recibir más información podés escribirnos a:
**sembrarigualdad@mingeneros.gob.ar**

Encontralo en la web en:
**https://www.argentina.gob.ar/generos/programa-sembrar-igualdad**

# EL ACCESO A LA GESTIÓN MENSTRUAL ES UN DERECHO

La gestión menstrual se relaciona con el acceso a los productos de gestión menstrual, es decir, al modo en que se obtienen y usan las toallitas descartables y reutilizables, los tampones y las copas menstruales.



No tener acceso a estos productos dificulta que las personas continúen haciendo sus actividades en los días que dura la menstruación, como estudiar, trabajar, practicar deportes, y muchas más.

Promover el acceso igualitario a los productos de gestión menstrual garantiza su derecho a la salud, la educación, el trabajo, el esparcimiento, entre otros. Además, contar con información de calidad transforma el estigma social asociado a la menstruación.





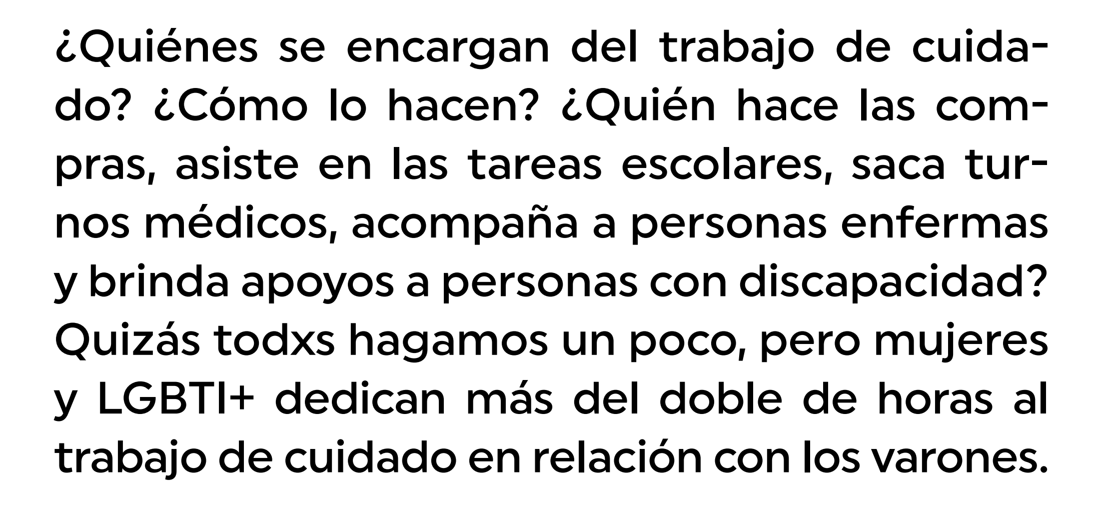

En este marco, desde el MMGyD:

- **Capacitamos a gobiernos locales, organizaciones sociales y a la comunidad educativa sobre gestión menstrual.**
- **Asesoramos sobre la implementación de programas y/o proyectos integrales de gestión menstrual.**
- **Impulsamos la producción de productos de gestión menstrual sustentables.**
- **Entregamos copas menstruales a municipios y provincias para favorecer el acceso igualitario a estos insumos.**

Para más información, escribinos a:
**direccióniguadad@mingeneros.gob.ar**

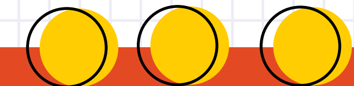


# POLÍTICAS DE CUIDADO



¿Quiénes se encargan del trabajo de cuidado? ¿Cómo lo hacen? ¿Quién hace las compras, asiste en las tareas escolares, saca turnos médicos, acompaña a personas enfermas y brinda apoyos a personas con discapacidad? Quizás todxs hagamos un poco, pero mujeres y LGBTI+ dedican más del doble de horas al trabajo de cuidado en relación con los varones.

El MMGyD lleva adelante distintas acciones para conocer y analizar cómo se organiza el trabajo de cuidado en nuestro país para diseñar políticas públicas que permitan transformar esta organización del cuidado que hoy es profundamente desigual.



# MAPA FEDERAL DE CUIDADOS

**Recursero para conocer la organización del trabajo de cuidado en todo el país.**

## ¿Qué es?



Es un instrumento que permite identificar geográficamente la oferta de cuidados en Argentina. Conocer cómo se organiza el cuidado en todo el territorio, al tiempo que se distinguen las particularidades de cada provincia y sus geografías, nos da información importante para actuar sobre las desigualdades de género.

## ¿Cómo funciona?

El mapa reúne información de 32.000 espacios de cuidado y cerca de 1000 lugares de formación en la materia de todo el país, además de instituciones educativas y de servicios. Se pueden realizar búsquedas por localidad y acceder a los datos de ubicación y contactos de cada espacio.

Podés consultar el Mapa Federal de Cuidados acá:



También lo encontrás acá:
**https://mapafederaldelcuidado.mingeneros.gob.ar/**

## EL MAPA DEL CUIDADO EN TU BARRIO

Reconocer el trabajo de cuidado significa observar con atención lo que hacemos y lo que hacen las personas que nos rodean todos los días:

**¿Qué personas son las responsables del cuidado en tu comunidad? ¿Es un trabajo formal?**

**¿Cómo se organiza el cuidado? ¿En qué espacios sucede? ¿Con qué recursos se realiza?**

**En tu barrio, ¿existen organizaciones que se dedican al cuidado?**

**¿Son visibles y valoradas las personas y organizaciones que realizan el trabajo de cuidado?**

Te invitamos a compartir estas preguntas en tu organización para impulsar el reconocimiento del trabajo de cuidado y de quienes lo realizan e incluir esta línea de acción en los proyectos que llevan adelante.



# CAMPAÑA NACIONAL CUIDAR EN IGUALDAD. NECESIDAD, DERECHO, TRABAJO

## ¿Qué es?



Esta campaña propone reflexionar sobre las prácticas, hábitos y costumbres relacionados con el trabajo de cuidado. El propósito es transformar su organización para que se distribuya de forma igualitaria.

## ¿Cómo funciona?



A través de la articulación entre el Estado nacional, provincial y municipal, las organizaciones sociales y comunitarias, los sindicatos, las empresas, las cooperativas y quienes llevan adelante espacios comunitarios de cuidado, se busca avanzar hacia las transformaciones necesarias para que el trabajo de cuidado no recaiga de manera desigual e injusta en mujeres y LGBTI+.

La principal línea de acción de la campaña son los **Parlamentos Territoriales de Cuidado,** espacios donde se reúnen y dialogan lxs actorxs y sectores que intervienen en la organización local de los cuidados en distintos puntos del país.



**Accedé a los materiales de la campaña acá**



Para consultas sobre la campaña, escribinos a: **cuidarenigualdad@mingeneros.gob.ar**



En la web los encontrás en:



**www.argentina.gob.ar/generos/cuidados/camp-nac-cuidar-en-igualdad**



# Diversidad



Desde el MMGyD buscamos garantizar políticas públicas que den respuesta a la exclusión histórica que viven LGBTI+. Tenemos el desafío y la responsabilidad de fortalecer la agenda de los movimientos y las organizaciones de la diversidad sexual, tomar las nuevas demandas sociales y trabajar para que todas, todes y todos puedan ejercer sus derechos en igualdad.

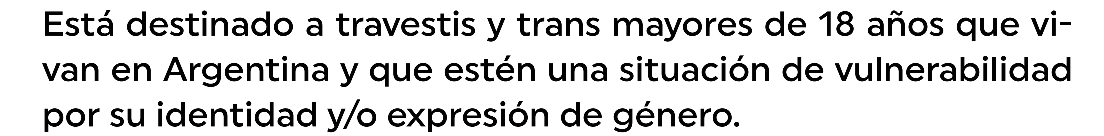
**Estos programas y recursos pueden ser herramientas útiles para el trabajo en tu territorio:**

# PROGRAMA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE TRAVESTIS, TRANSEXUALES Y TRANSGÉNERO

**Acompañamiento y asistencia para garantizar el acceso a la educación, la salud y el empleo de travestis y trans.**

## ¿Qué es?

El programa brinda diferentes recursos de atención, acompañamiento y asistencia integral a travestis y trans para garantizar el acceso efectivo **a la educación, la salud y el empleo**, respetando su identidad y expresión de género.



## ¿Cómo funciona?

Está destinado a travestis y trans mayores de 18 años que vivan en Argentina y que estén una situación de vulnerabilidad por su identidad y/o expresión de género.

Este programa brinda asesoramiento y acompañamiento integral para acceder a la educación, la salud y el empleo:

**Educación:**
acompaña y asesora para la inclusión en instituciones educativas y brinda información sobre becas y programas para finalizar los estudios.

**Salud:**
facilita el acceso al sistema de salud de manera integral a través de la gestión y articulación con organismos.

**Empleo:**
promueve la capacitación laboral, acerca información sobre programas de empleo, cooperativas y microcréditos y acompaña trámites y gestiones para la rectificación de la documentación de identidad.

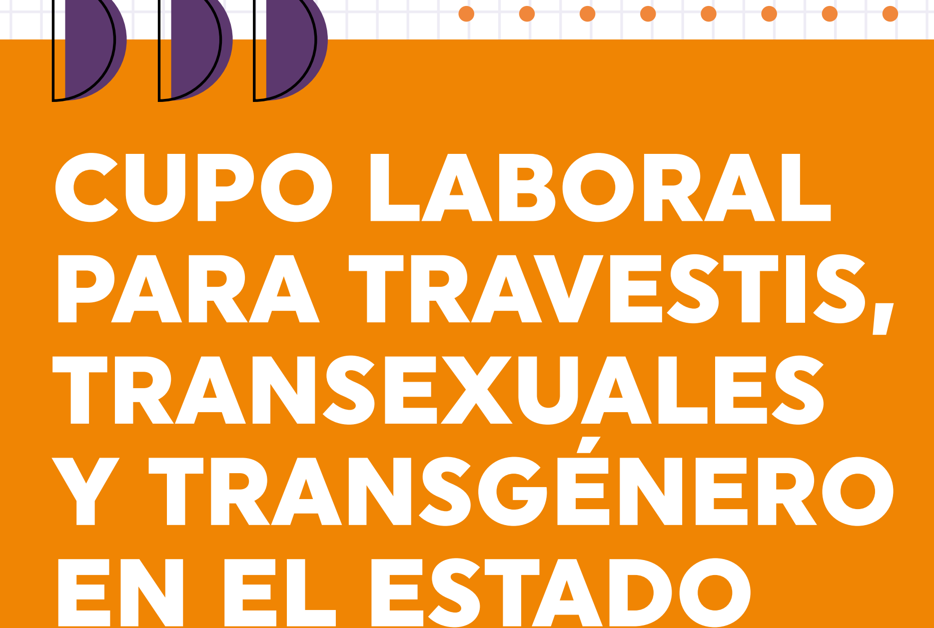
Para travestis y trans que se encuentran en una situación de extrema vulnerabilidad, el programa también brinda un apoyo económico por única vez.

Para consultas sobre el programa, podés escribirnos a:
**programatravestitrans@mingeneros.gob.ar**

En la web lo encontrás en: **www.argentina.gob.ar/generos/programa-de-fortalecimiento-del-acceso-derechos-para-personas-travestis-transexuales-y**





# CUPO LABORAL PARA TRAVESTIS, TRANSEXUALES Y TRANSGÉNERO EN EL ESTADO

**Acceso al trabajo en el Estado de travestis, transexuales y transgénero.**

## ¿Qué es?



En junio de 2021 se sancionó la Ley N° 27.636 de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero "Diana Sacayán - Lohana Berkins" que establece un cupo no inferior al 1% a los cargos y funciones de todo el Estado Nacional para travestis y trans. Además, prevé incentivos para el sector privado que cumpla con la normativa y promueve líneas de acceso al crédito desde el Banco Nación destinadas a travestis y trans, entre otras medidas.

## ¿Cómo funciona?



Te podés inscribir en el Registro de Anotación Voluntaria de personas travestis, transexuales y/o transgénero aspirantes a ingresar a trabajar en el Sector Público Nacional completando un formulario con tus datos personales, de contacto e información sobre tu educación y actividades laborales previas. No es necesario que hayas hecho el cambio registral en el DNI ni que hayas terminado los estudios, pero sí que actualices tus datos periódicamente.



Para consultas e información, escribinos a:
**registrocupotrans@mingeneros.gob.ar**

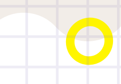
En la web lo encontrás en:
**www.argentina.gob.ar/generos/formulario-inscripcion-registro-cupo-laboral-travesti-trans**

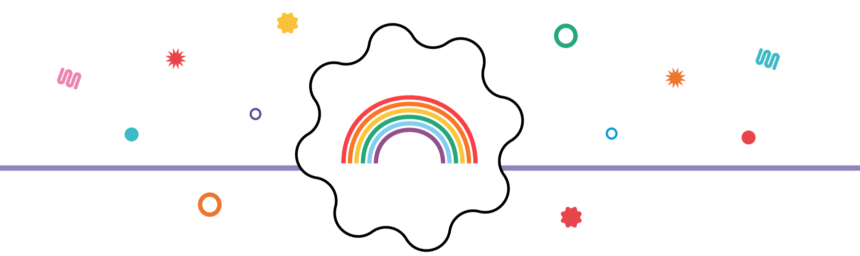





# DNI NO BINARIO







A través del Decreto 476/2021[3] Argentina se convirtió en el primer país de la región en reconocer identidades más allá de las categorías binarias de género en los sistemas de registro e identificación. Esta medida permite a las personas con identidades no binarias acceder a un DNI y a un pasaporte en el que se respete su identidad de género autopercibida.

Ahora, dentro del campo "sexo" se puede optar por las categorías "M" para masculino y "F" para femenino, y también se puede elegir la opción "X". La nomenclatura "X" comprende a la autopercepción de género no binaria, indeterminada, no especificada, indefinida, no informada, autopercibida, no consignada, y a cualquier otra acepción con la que pudiera identificarse una persona que no se sienta comprendida en el binomio masculino/femenino.

Las personas con nacionalidad argentina que quieran tramitar el cambio de su DNI pueden hacerlo en las sedes del Renaper, en cualquier registro civil del territorio nacional o en las representaciones consulares de la República Argentina en el exterior, con su partida de nacimiento previamente rectificada y su DNI vigente. Las personas extranjeras que residan en la Argentina pueden hacerlo ante la Dirección Nacional de Migraciones.

[3] Disponible en: **https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/247092/20210721**





# Formación, capacitación y acciones culturales



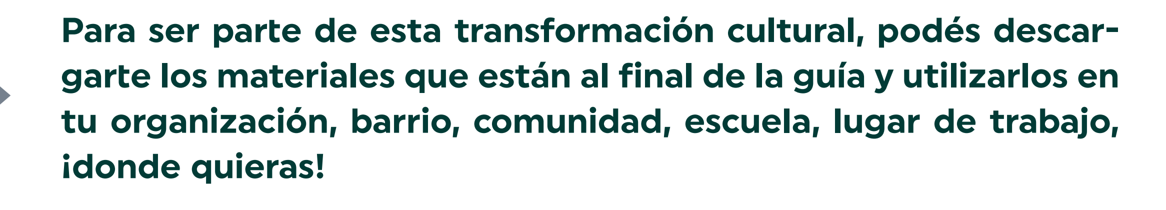



## ¿Por qué es importante la formación, capacitación y las acciones culturales en género y diversidad?

Los talleres, encuentros de formación y capacitación, y las diferentes acciones culturales son oportunidades para poner en común, debatir y encontrar juntxs las mejores estrategias para trabajar en el territorio.

Desde el MMGyD desarrollamos recursos concretos para que las organizaciones sociales y comunitarias puedan ampliar y fortalecer sus proyectos con recursos educativos y culturales, además de promover espacios de articulación que potencien el trabajo que llevan a cabo en sus barrios.

Trabajamos todos los días para hacer realidad la transformación cultural que nos lleve a vivir en sociedades más justas, igualitarias y libres de violencias de género. Apostamos a repensar los actos más cotidianos, pero también a llevar adelante esta convicción en políticas y articulaciones con las organizaciones. Para lograrlo, es necesario el compromiso de todas, todes y todos en cada uno de los espacios que ocupan: los barrios, las comunidades, las organizaciones, la militancia, el trabajo y en nuestras familias.



**Para ser parte de esta transformación cultural, podés descargarte los materiales que están al final de la guía y utilizarlos en tu organización, barrio, comunidad, escuela, lugar de trabajo, ¡donde quieras!**

# PROGRAMA DE ESCUELAS POPULARES DE FORMACIÓN EN GÉNERO Y DIVERSIDAD: "MACACHAS Y REMEDIOS"

**Financiamiento para organizaciones sociales que desarrollan proyectos de formación en género y diversidad.**

## ¿Qué es?



Este programa brinda apoyo económico y acompañamiento técnico a proyectos de formación en género y diversidad que llevan adelante organizaciones sociales y comunitarias, culturales y entidades de todo el país.

## ¿Cómo funciona?



Las organizaciones interesadas en participar deben presentar un proyecto basado en alguno de los siguientes ejes: violencias de género, diversidad o trabajo de cuidado. En ese documento también deben indicar cómo se organizará el proceso de formación, cuáles serán los contenidos y presentar un cronograma tentativo. En la web del programa vas a encontrar ejemplos y un modelo de proyecto que podés usar como base.

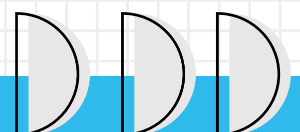
Los proyectos seleccionados reciben financiamiento y acompañamiento para su desarrollo. El objetivo es fortalecer la capacitación de mujeres y LGBTI+ para identificar y prevenir las violencias de género y fomentar la reorganización igualitaria del trabajo de cuidado.



Para consultar sobre el programa y las fechas de inscripción:
**escuelaspopulares@mingeneros.gob.ar**
En la web lo encontrás en:
**www.argentina.gob.ar/generos/plan_nacional_de_accion_contra_las_violencias_por_motivos_de_genero/prog-escuelas-pop-formac-en-gen-y-diver**





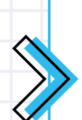





# PROGRAMA FORMAR IGUALDAD

**Para promover la capacitación con perspectiva de género y diversidad en organizaciones y empresas.**

## ¿Qué es?



El programa promueve la capacitación en perspectiva de género y diversidad para lxs trabajadorxs del sector privado y de las organizaciones sociales y comunitarias con el objetivo de impulsar la igualdad de mujeres y LGBTI+ y prevenir las violencias de género en el mundo del trabajo.

Está destinado a pequeñas y medianas empresas, organizaciones sociales con o sin fines de lucro, tengan o no personería jurídica.

## ¿Cómo funciona?

**El Programa lleva adelante acciones de:**

- Sensibilización y capacitación en perspectiva de género y diversidad para altas autoridades, directorxs y gerentxs.
- Certificación de los programas de capacitación en perspectiva de género y diversidad para lxs trabajadorxs de empresas y organizaciones.
- Articulación para el intercambio entre empresas y organizaciones y el fortalecimiento del trabajo en red.

**Para la inscripción se requiere:**

- Razón social.
- Rubro.
- Localización (dirección donde funciona la organización o empresa).
- Cantidad de personas que trabajan.
- Necesidades particulares de formación en perspectiva de género y diversidad.

Para consultas e inscripciones, escribinos a:
**formarigualdad@mingeneros.gob.ar**

En la web lo encontrás en:
**www.argentina.gob.ar/generos/programa-formar-igualdad**










# LEY MICAELA

**Capacitación en género y violencias de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública.**

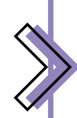
## ¿Qué es?



Es una ley que establece la capacitación obligatoria en género y violencias de género para todas las personas que trabajan en la función pública, en los tres poderes del Estado, en todos sus niveles y jerarquías.

Lleva su nombre en conmemoración de Micaela García, una joven entrerriana de 21 años, militante del Movimiento Evita, que fue víctima de femicidio en 2017.

## ¿Cómo funciona?



Se organiza en jornadas de formación integral con el fin de brindar herramientas que permitan identificar y cuestionar las desigualdades de género y elaborar estrategias para promover la igualdad. La capacitación se coordina con los diferentes poderes y jurisdicciones del Estado. El MMGyD es el organismo responsable de implementar esta ley a nivel nacional.



En la web lo encontrás en:
**www.argentina.gob.ar/generos/ley-micaela**

**PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE LEY MICAELA, CONSULTÁ ACÁ**



# LEY MICAELA PARA TODXS

La necesidad de capacitación en perspectiva de género, diversidad y violencias de género es fundamental para el Estado y para distintos ámbitos donde trabajamos, nos educamos o expresamos.

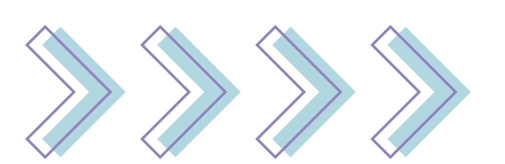
Junto a organizaciones y distintos sectores sociales ampliamos la fuerza transformadora de la Ley Micaela. Así nacieron los ciclos de formación Micaela Deportes, Micaela Sindical, Micaela Partidos Políticos, Micaela Medios y Micaela para la ciudadanía.

## ¡Vamos a transformarlo todo!

Si te interesa saber más, consultá en
**capacitaciongen@mingeneros.gob.ar**

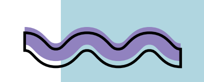




# Promotorxs territoriales:

A través de la línea de capacitación "Formador/x de Formadorxs" lxs Promotorxs Territoriales de Género y Diversidad de todo el país pueden formarse para promover la incorporación de la perspectiva de género y diversidad y los conceptos relativos a la salud sexual, reproductiva y no reproductiva; incorporar herramientas y recursos para identificar y orientar ante casos de violencias de género; y desarrollar habilidades que les permitan realizar en sus territorios talleres y encuentros sobre género y diversidad.



Si sos Promotor/x Territorial, podés consultar sobre estas capacitaciones en **capacitaciongen@mingeneros.gob.ar**

**Para conocer más sobre las actividades que llevamos adelante durante la implementación de la Ley Micaela ¡no dudes en escribirnos!**



# NOSOTRAS MOVEMOS EL MUNDO

Acciones culturales durante la semana de las mujeres trabajadoras.

## ¿Qué es?



Nosotras Movemos El Mundo (NMEM) es una de las principales acciones culturales del MMGyD. Realizada junto al Ministerio de Cultura de la Nación, se desarrolla durante la semana del 8 de marzo (Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras). A través de distintas actividades y propuestas culturales se busca poner en valor los procesos, luchas y conquistas de los movimientos feministas y de la diversidad del país y de la región.

## ¿En qué consiste?



NMEM invita a participar de diferentes presentaciones, charlas, expresiones artísticas (como música, fotografía, audiovisuales, entre otros) y conversatorios. Esta semana, distintxs especialistas y referentxs se encuentran para reflexionar, cuestionar, proponer nuevas acciones y construir entre todas, todes y todos una sociedad más justa e igualitaria, donde podamos desarrollar proyectos de vida independientes y libres de violencias de género.



Para recibir más información sobre Nosotras Movemos el Mundo, escribinos a

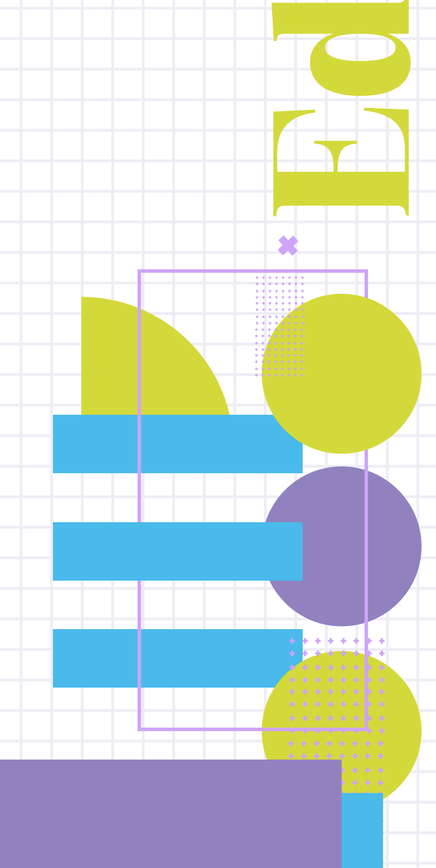
**politicasculturales@mingeneros.gob.ar**

Si querés ver las diferentes actividades que se hicieron durante las ediciones 2020, 2021, 2022 y 2023 ingresá a **www.argentina.gob.ar/generos/ediciones/nosotras-movemos-el-mundo**

**MÁS INFO ACÁ:**








# EDITORIAL MINGENEROS

**Materiales, cuadernillos y guías en temáticas de género y diversidad para público general, organizaciones sociales y personal del Estado.**






## ¿Qué es?



La Editorial Mingeneros reúne materiales en diferentes colecciones que impulsan la reflexión, el debate y la acción en relación con los temas que aborda el ministerio.

El objetivo de la editorial es difundir información relevante, conceptos y miradas sobre diferentes temáticas (como género, diversidad sexual, masculinidades, violencias, entre otras) que puedan convertirse en herramientas para construir una sociedad más justa e igualitaria.

## ¿Cómo funciona?



En la web de la editorial vas a encontrar las distintas colecciones y sus materiales en versiones accesibles (audiolibros) y traducidos a seis lenguas indígenas. Podés descargarlos, verlos en tu celular o en una computadora.

Las publicaciones son materiales útiles para compartir en talleres y encuentros, nutrir los debates y formar parte de las capacitaciones que se desarrollen en tu organización.



Para visitar la web de la Editorial, ingresá a:
**http://editorial.mingeneros.gob.ar/**



Para consultas podés escribirnos a:
**editorial@mingeneros.gob.ar**

**MÁS INFO ACÁ**



# MATERIALES ÚTILES

## GESTIÓN Y POLÍTICAS DEL MMGYD

- Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género 2020-2022
- Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género 2022-2024
- Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2021-2023
- Informe de Gestión 2020 / 2021
- Informe de implementación de la Ley N° 27.499 Ley Micaela
- Información estadística Línea 144
- (Re)Nombrar: Guía para una comunicación con perspectiva de género

## MATERIALES

### PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO:

- Encuesta de prevalencia de violencia contra las mujeres
- Guía de herramientas para la detección de señales tempranas de las violencias por motivos de género
- Masculinidades sin violencia
- Materiales descargables para una "Argentina Unida contra las Violencias de Género"
- Videos: #ArgentinaSinViolencias
- Videos: #EstamosEnLínea144
- Cine por una #ArgentinaSinViolencias, guía de preguntas para reflexionar sobre violencias por motivos de género a partir de películas
- Difusión y sensibilización sobre masculinidades, estereotipos y violencias por motivos de género
- Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)

### NOSOTRXS HACEMOS: KIT DE TALLERES PARA ARMAR Y DESARMAR:

- Taller comunitario de producción de podcast y sonidos libres de violencias
- Taller comunitario de intervención de canciones
- Taller colectivo de fotografía con celular
- Taller colectivo de producción de fanzine y responsabilidad afectiva

### IGUALDAD:

- Relatos federales de cuidados
- Hablemos de Cuidados. Nociones básicas hacia una política integral de cuidados con perspectiva de género
- Podcast: "Nosotras movemos el mundo con nuestros cuidados"
- Micros audiovisuales: #HacedorxsDeComunidad
- Muestra fotográfica: Memoria colectiva de los cuidados
- Videos Campaña Nacional "Cuidar en Igualdad. Necesidad, derecho, trabajo"
- Videos: #CuidadosVisibles
- Podcast: "Construir Agenda, nuevas miradas desde la interseccionalidad"

### DIVERSIDAD:

- Instructivo del Registro de anotación voluntaria de personas travestis, transexuales y/o transgénero aspirantes a ingresar en el Sector Público Nacional

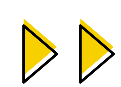
### REGISTRO NACIONAL DE PROMOTORXS TERRITORIALES DE GÉNERO Y DIVERSIDAD A NIVEL COMUNITARIO "TEJIENDO MATRIA":

- Cuaderno de participación y formación Registro de Promotorxs Territoriales de Género y Diversidad a Nivel Comunitario Tejiendo Matria

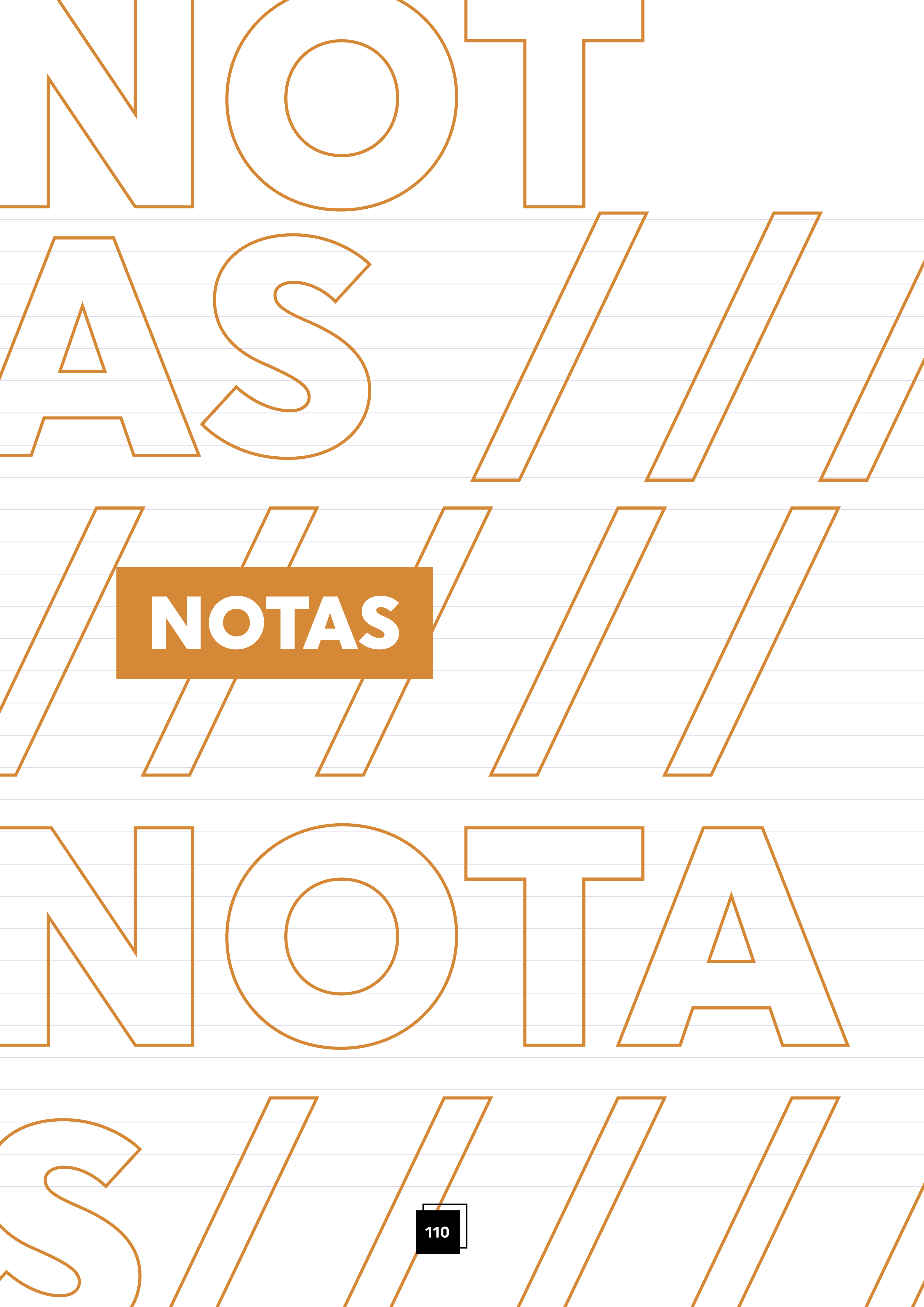
## CAMPAÑAS

- Campaña nacional "Argentina Unida contra las Violencias de Género"
- Campaña Nacional "Cuidar en Igualdad. Necesidad, derecho, trabajo"

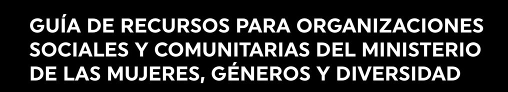
Encontralos en nuestra web:
www.argentina.gob.ar/generos

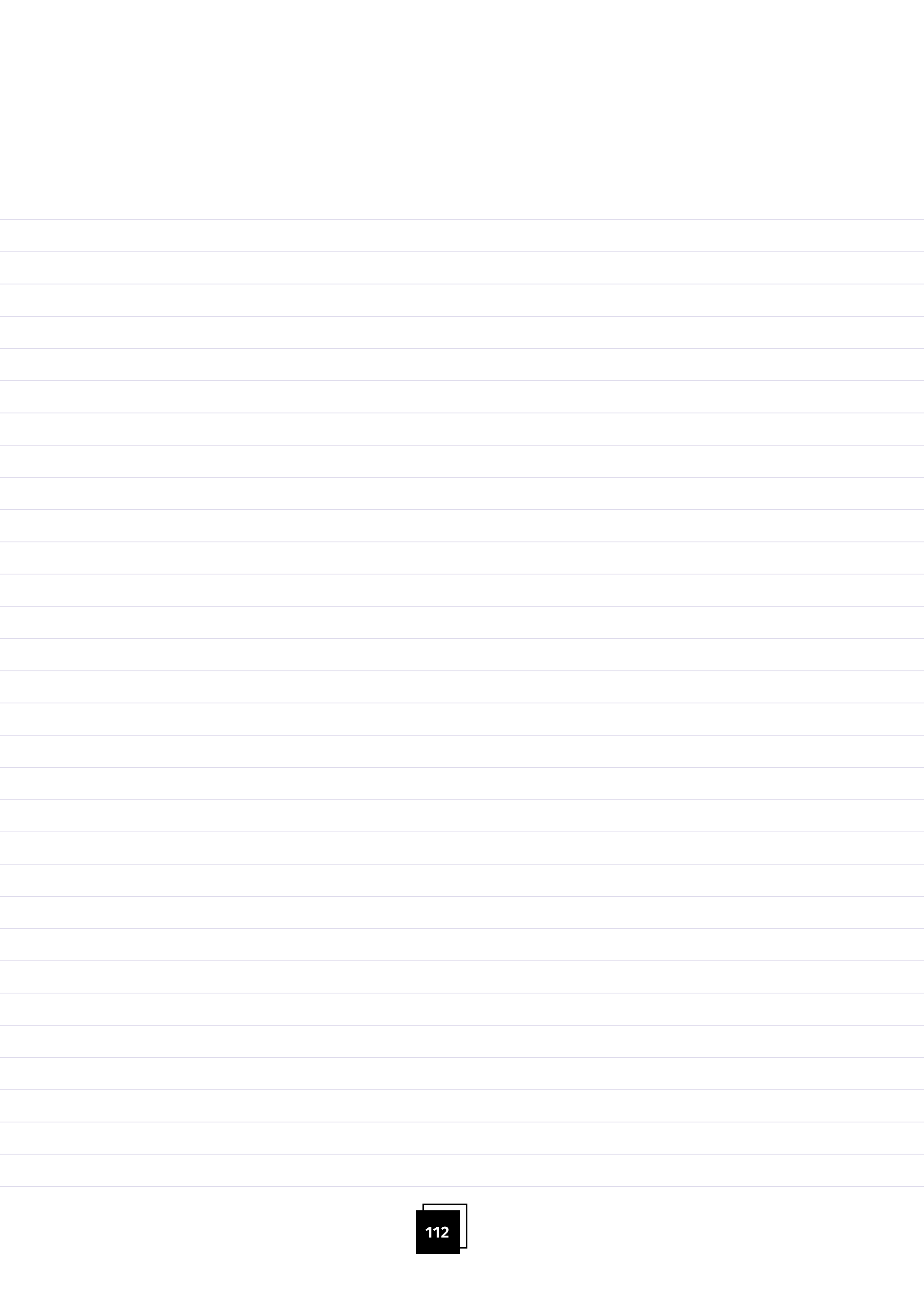


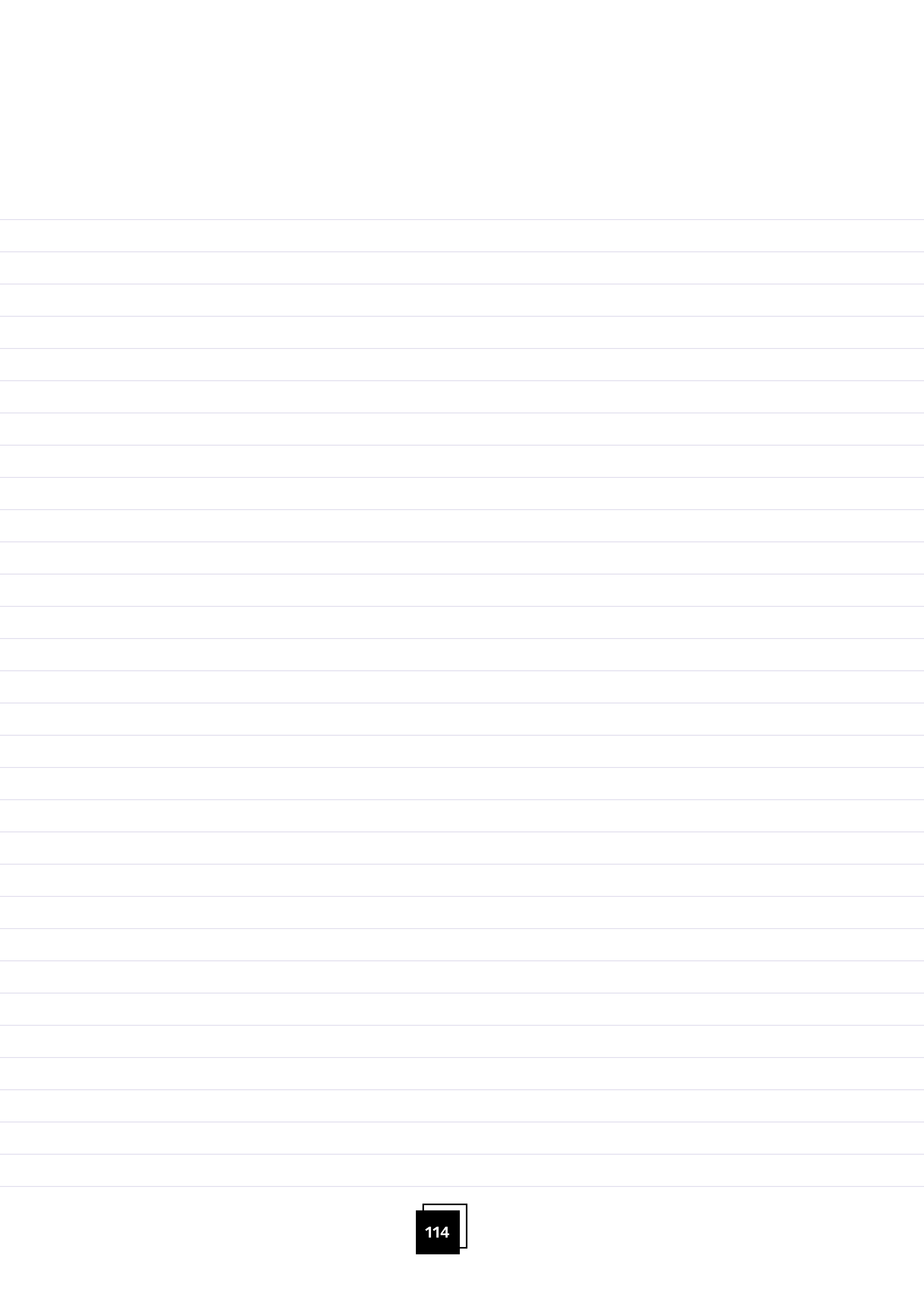


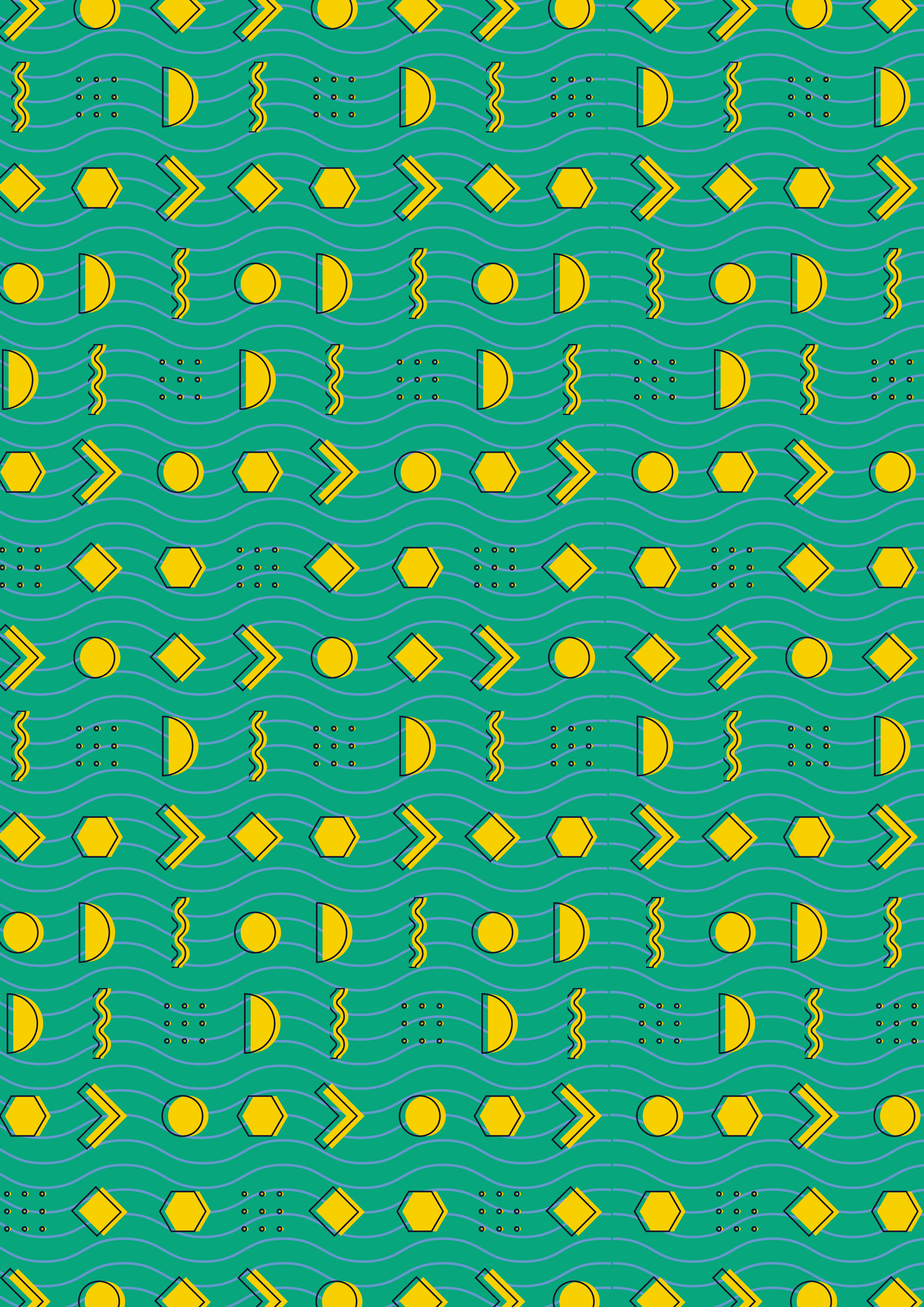


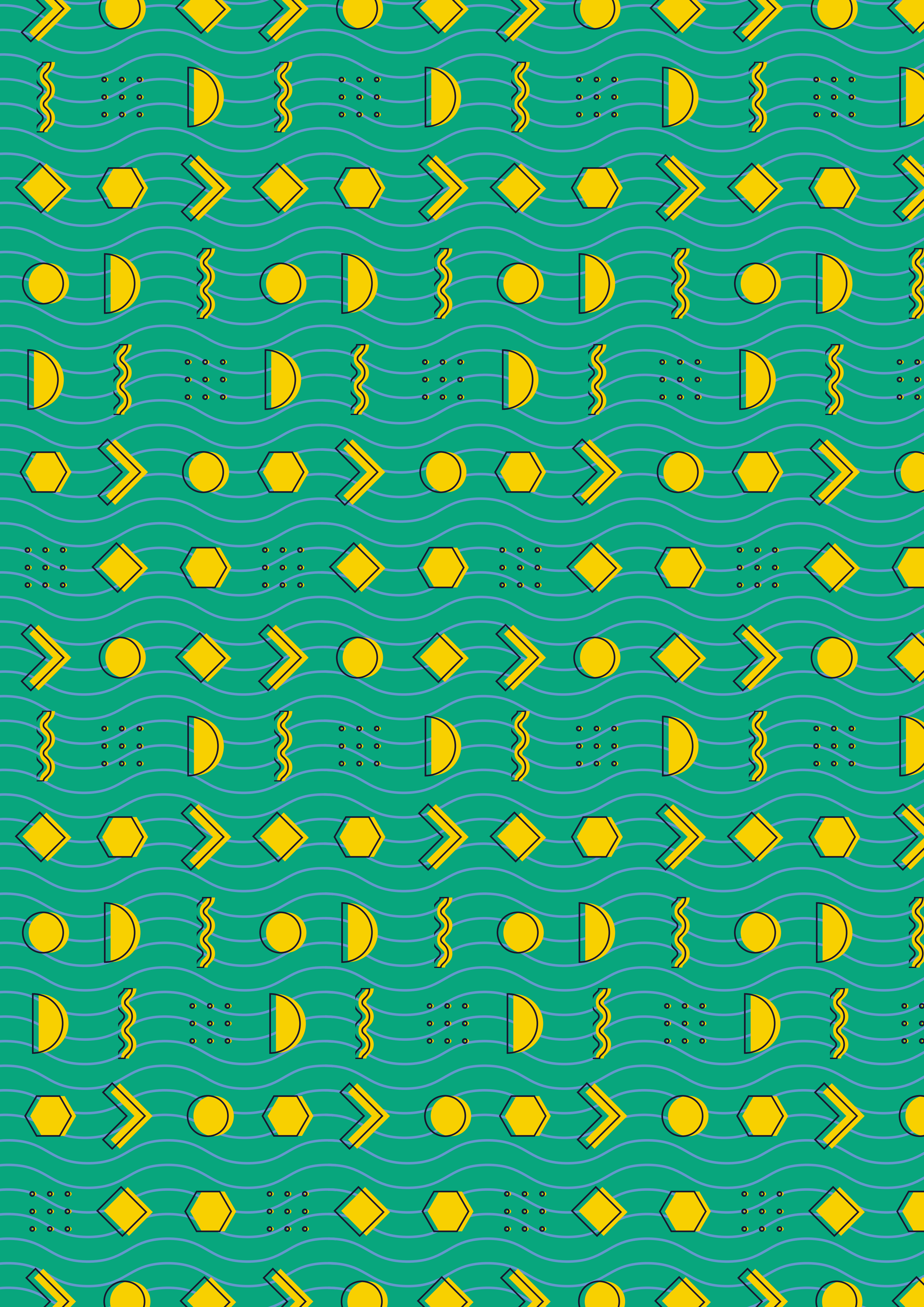
# NOTAS

















RECURSOS PARA LA ACCIÓN · RECURSOS PARA LA ACCIÓN ·

# GUÍA DE RECURSOS PARA ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS

**del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad**

Edit. mingeneros


editorial@mingeneros.gob.ar

**Direcciones**

Balcarce 186, 6° piso,
C1064AAD

Av. Paseo Colón 275, 5º piso
(mesa de entrada),
C1063ACC

Entre Ríos 181, 9° piso,
C1079ABB.

Cochabamba 54,
C1064ACA.

**Teléfono**
+54 943429010 / 7079
(Recepción Paseo Colón)

MinGenerosAR







